POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011 "Un Norte para Todos"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus atribuciones leales y constitucionales, en especial la consagrada en los numerales 2 y 3 del artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Desarrollo para el Departamento Norte de Santander, cuyo texto es el siguiente:

CAPÍTULO I Parte general

El apuntar hacia una imagen deseada de Departamento con el propósito de lograr para el año 2021 condiciones satisfactorias que permitan celebrar con entusiasmo el bicentenario del Congreso de Cúcuta como hito en la integración de los países grancolombianos, marca el punto cero de la cuenta regresiva a partir del 2003 para evaluar el cumplimiento de las acciones que deben desarrollarse para cristalizar la visión construida con la participación de todos los actores e instituciones y teniendo como motor la administración departamental. El presente Plan de Desarrollo incorpora la Visión 2021 concertada en un proceso ampliamente participativo y propone para el periodo 2008-2011 las acciones que permitan seguir avanzado en la construcción de un Norte de Santander para Todos.

VISIÓN NORTE DE SANTANDER EN EL AÑO 2021

Es un Departamento fronterizo, de ciudades y municipios ordenados y en armonía con sus riquezas naturales: Aguas, suelos, paisajes, bosques; integrados y comprometidos con el desarrollo nacional y asociados en una zona binacional competitiva y consolidada a través de la concertación de grandes proyectos.

Los nortesantandereanos con una educación integral, han desarrollado competencias básicas para la vida social y laboral. La unidad familiar, la organización comunitaria, el compromiso ciudadano y el sentido de pertenencia, son la base de una región en paz con un gran tejido social, equitativo y con alto nivel de vida.

Es una sociedad participante y comprometida en un proyecto político de desarrollo propio, que ha permitido la consolidación de un sistema de gobierno democrático y transparente, que aplica el principio de la concertación, genera confianza y favorece la formación de líderes que trabajan con pulcritud y eficacia en bien del país, el departamento y sus municipios.

Es un Departamento estratégicamente posicionado y reconocido por el desarrollo de los encadenamientos productivos en lo minero, agropecuario, forestal, comercial y de servicios, que genera riqueza para el bienestar de su gente, a partir de un modelo de desarrollo endógeno sostenible.

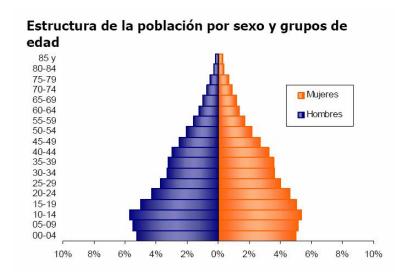
CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Para el año 2007 el Dane proyectó de acuerdo a la población ajustada a 30 de junio de 2005 resultante del proceso de conciliación censal del periodo 1985 - 2005 una población de 1'265.006 habitantes para Norte de Santander muy por debajo de los mas de 1'400.000 que se estimaban según proyecciones 1985 – 1993 dificultando el análisis de los indicadores que tienen como referente a la población, principalmente los sociales.

Es el caso para los indicadores que se expresan en cifras relativas como las coberturas, las cuales estimadas con base en las primeras proyecciones, al disminuir la población de referencia subirían automáticamente distorsionando la percepción sobre los alcances y efectividad de las acciones gubernamentales. Por esta razón, en el presente plan se citarán en lo posible cifras absolutas y las tendencias o comparaciones se harán sobre ellas.

Los 1'265.006 habitantes en el Departamento representan el 2.88% de la población nacional, asentados en 22.134 Km² que equivalen al 1.94% del territorio colombiano. Predomina levemente la población femenina, 50.9% frente a la masculina 49.1%, con una tasa de crecimiento estimada en 0.87%, por debajo del promedio nacional del 1.18%. Del total de la población el 61.4% se asienta en el área metropolitana, participando el municipio de Cúcuta con el 47.43%. Los grupos indígenas participan con el 0.60% (Fuente DANE).

La población urbana representa el 76.82% (971.832 hab) y la rural el 23.18% (293.174 hab) con una concentración urbana mayor que el promedio nacional de 74.90% (95.2% Atlántico, 30.86% Guainía). De la población urbana el 75.97% se concentra en el área metropolitana (59.65% Cúcuta) y la participación más representativa de los municipios en la población rural la tienen Tibú, Cúcuta y Ábrego con el 7.79%, 6.95% y 6.85% respectivamente.



El índice de necesidades Básicas Insatisfechas NBI arrojado por el Censo 2005 es de 30.3% para la totalidad del territorio nortesantandereano, acentuándose en la zona rural con un 58.2% y dejando para la zona urbana un 22.4%. Las diferencias subregionales son notorias, el municipio de Hacarí ostenta el índice más alto de NBI total con 79.2%, contrastando con Pamplona que tiene el 14.8%. A nivel urbano El Tarra presenta el mayor índice con 50.3% y el menor es Pamplona con 11.1%. En la zona rural el índice más alto lo tiene El Tarra con 86.7% y el más bajo Chinácota con 31.7%.

La tasa de mortalidad infantil es de 24.6 x 1000 frente a una tasa promedio de 19.9 X 1000 nacional (16 Caldas, 76 Chocó), La esperanza de vida al nacer del nortesantanderano es de 71.82 años frente a 74 años del promedio nacional (77.08 Bogotá, 67.8 Chocó), siendo las mujeres más longevas que los hombres (75.82 y 68.03 respectivamente) Se advierte una disminución porcentual de los grupos de menor edad.

El 87.9% de la población de 5 años y más sabe leer y escribir, presentándose un notorio desequilibrio entre las zonas urbanas y la rural (91.3% y 75.4% respectivamente), El 35,1% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal y lo hacen el 89,4% de la población de 6 a 10 años y el 75,8% de la población de 11 a 17 años. De la población de 18 a 25 años lo hace el 21.6 %. El 42,0% de la población residente en Norte de Santander, ha alcanzado el nivel básica primaria, el 27,9% secundaria, el 5,7% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 13,5%.

La población desagregada por grupos de población se expone en las siguientes tablas, que servirá de referente para determinar el impacto de las acciones diferenciales que sobre cada uno de ellos se lleven a cabo.

	2007				
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres		
	1,265,0				
Total	06	627,656	637,350		
0-4	129,515	66,164	63,351		
5-9	141,669	71,967	69,702		
10-14	137,625	70,951	66,674		
15-19	124,724	64,001	60,723		
20-24	112,670	56,066	56,604		
25-29	97,951	48,152	49,799		
30-34	84,833	41,275	43,558		
35-39	81,330	38,952	42,378		
40-44	78,129	37,680	40,449		
45-49	67,679	32,741	34,938		
50-54	54,966	26,754	28,212		
55-59	43,532	21,331	22,201		
60-64	33,235	16,186	17,049		
65-69	26,813	12,731	14,082		
70-74	21,137	9,689	11,448		
75-79	13,518	6,026	7,492		
80 Y MÁS	15,680	6,990	8,690		

	2007				
Grupo poblacional	Total	Hombres	Mujeres		
1 infancia 0-5	156,998	80,134	76,864		
2 infancia 6-12	198,635	101,339	97,296		
Adolescencia					
13-17	129,408	66,942	62,466		
Juventud 18-24	161,162	80,734	80,428		

UN MODELO DE DESARROLLO CONSTRUIDO POR TODOS Y PARA TODOS

Implementar un modelo de desarrollo sostenible para el territorio de Norte de Santander implica que los diferentes actores e instituciones, a partir de una visión compartida, interactúen y armonicen sus intereses, generando condiciones que conlleven a superar la vulnerabilidad del modelo económico regional.

Esta debilidad persiste, dado que no se han superado condiciones claves para ser autosuficientes y competitivos tales como: La individualidad y poca tendencia a la asociatividad aún arraigada en el Departamento; El desaprovechamiento de las potencialidades derivadas de la vocación del territorio o en algunos casos la explotación inadecuada que produce su deterioro y lo hace insostenible; La cultura de la informalidad propia de las zonas de frontera derivada en parte por el favorable acceso a productos venezolanos; Las afectaciones (negativas en mayor proporción que las positivas), ocasionadas por las decisiones tomadas desde los centros de poder Bogotá — Caracas entre otros.

Los hombres y mujeres nortesantandereanos quienes interactúan y son protagonistas en la interrelación de las dimensiones social, económica, ambiental-territorial y político-administrativa deben enfocar sus esfuerzos para que desde una mirada integral se generen pactos entre la sociedad civil, la academia, los sectores productivos y la administración pública construyendo un modelo de desarrollo flexible que permita solucionar la problemática presentada y aprovechar las ventajas del territorio.

El Desarrollo Social implica no solo generar las condiciones favorables para garantizar el acceso oportuno y eficaz a los servicios públicos y sociales de todos los grupos poblacionales, en especial aquellos más vulnerables atendidos con prioridad, sino que además apunta a formar individuos y colectividades más solidarios, tolerantes, entusiastas y comprometidos, orgullosos de ser nortesantandereanos, los cuales con base en el conocimiento del territorio así como de la administración pública y de los mercados, puedan como líderes participar y ser propositivos en la construcción del Departamento deseado, enriquecido y matizado por las particularidades derivadas de las múltiples manifestaciones culturales en el Departamento propias de la diversidad de su territorio y de las relaciones con sus vecinos como Venezuela, Los llanos, El Cesar y Santander.

El Desarrollo Económico se fundamenta en una óptima utilización de las vocaciones del territorio y en un aprovechamiento de las oportunidades derivadas de su posición geoestratégica que apunten a la autosuficiencia y a su inserción favorable en los mercados nacionales e internacionales, haciéndonos más productivos y competitivos. Esta condición será posible a partir del conocimiento del territorio, abordado desde sus particularidades y diversidad física, ambiental y cultural; El desarrollo de la investigación, innovación y aplicación de métodos científicos y tecnológicos acordes con su vocación; La investigación de mercados e identificación de renglones promisorios; La dotación de una adecuada y suficiente infraestructura de apoyo a la producción (conectividad física y virtual); La generación de condiciones de seguridad para productores e inversionistas; El fortalecimiento de la asociatividad empresarial y La potencialización del talento humano regional, que acompañados y apoyados en decisiones de tipo jurídico y administrativo gubernamentales fomenten e impulsen las relaciones comerciales y productivas en el departamento para la generación de riqueza y empleo.

La Estructura Territorial que soporta el desarrollo económico y social del departamento, debe entenderse como la interacción de sus habitantes con las realidades físico-ambientales y en razón a las relaciones funcionales internas y externas de su territorio. El desarrollo territorial se dará con el aprovechamiento de la normatividad que reconoce las características similares a lado y lado de la línea fronteriza que le imprime su esencia binacional; La integración física y funcional interna de sus municipios y de las áreas metropolitanas de Cúcuta y San Cristóbal; El rescate de la interconexión vial intermodal con los puertos del lago de Maracaibo, del atlántico y del pacífico colombianos y con el centro y oriente colombiano; Los acuerdos de cooperación pública y privada, La implementación de políticas públicas de aguas, suelos y bosques, socializadas y apropiadas por la comunidad; El impulso a formas asociativas territoriales para abordar problemas y potencialidades supramunicipales; El aprovechamiento racional de los recursos naturales y La protección y conservación de áreas importantes por su entorno paisajístico, oferta hídrica, diversidad biológica y recursos conexos de flora y fauna silvestre.

Se requiere además avanzar en un cambio de pensamiento y actuación político y administrativa que consulte los intereses de los diferentes actores e instituciones y que se mantenga en el tiempo como proyecto político de desarrollo facilitando los espacios de concertación con las organizaciones gremiales, cívicas y comunitarias, generando con ello responsabilidades compartidas y gobernabilidad. La facilitación de estos espacios se enmarcan en un compromiso contra la exclusión, la inequidad y la violencia, buscando la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos teniendo en cuenta su integralidad y reconociendo las diferencias de género, generacional, étnicas y de capacidades. En esta perspectiva, la administración actuará de manera coordinada, eficiente y participativa generando confianzas y buscando superar las inequidades sociales y económicas. Además, propondrá a sus gobernados la concertación de objetivos de largo plazo y la ejecución de acciones y proyectos públicos pertinentes y eficaces en donde se optimicen los recursos técnicos, financieros y humanos del estado que deben ser conocidos por la ciudadanía de manera oportuna y transparente.

El cambio impone manejar lo público como una empresa rentable socialmente, con funcionarios comprometidos en su rol de servidores públicos y con la alta dirección aplicando herramientas gerenciales que le permitan monitorear los resultados de las acciones emprendidas y el cumplimiento de las metas propuestas.

El desarrollo sostenible, supeditado a la interacción armónica de las dimensiones social, económica, ambiental-territorial y político-administrativa, supone un cambio en los patrones culturales del

nortesantanderano hacia una visión integral y un cambio de actitud para la puesta de acuerdo de los diversos intereses sectoriales y dimensionales, logrando con ello contribuir a romper el circulo vicioso →sin paz no hay desarrollo↔sin desarrollo no hay paz←.



Con este propósito, se hace necesario además, contextualizar el Departamento en el ámbito internacional, dado que los procesos de globalización inciden notoriamente en el desarrollo departamental, siendo conveniente propiciar la reflexión de mirarse más allá de lo local o regional para enfrentar los retos de la integración y del comercio global (TLC, ATPA, ALCA) y cumplir los acuerdos sociales a nivel mundial sobre derechos humanos dependientes e interrelacionados con el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, y el logro de las metas para el desarrollo humano sostenible expresados en los Objetivos del Milenio.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

(Marco de actuación)

Más allá de las competencias y propósitos institucionales del gobierno departamental, el Plan de Desarrollo se percibe como un plan que es compartido por todos los estamentos de la sociedad nortesantandereana, trascendiendo de lo meramente gubernamental hacia lo territorial. En este sentido, la administración departamental invita a las fuerzas de la región a que se trabaje en conjunto y armonía bajo los siguientes principios:

Participación, concertación y cooperación, como la acción coordinada y aglutinadora de esfuerzos humanos, físicos, financieros y tecnológicos, tanto individuales como grupales y organizacionales, para las causas de interés público, colectivo y privado.

Equidad y solidaridad, como una oportunidad de acceso a más y mejores beneficios del desarrollo social y humano, dirigido diferencialmente a todos los segmentos de la población nortesantandereana, respetando y coadyuvando en la construcción de los diferentes proyectos de vida.

Honestidad y Transparencia, como principio fundamental de las administraciones pública y privada, permitiendo que las acciones que involucren recursos públicos e intereses sociales se realicen de cara a la ciudadanía, *"lo público se hace público".*

Equilibrio Territorial, Expresada como un elemento articulador del desarrollo local y subregional, que garantice el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas de todos los municipios y habitantes de la geografía del Departamento.

Sostenibilidad - Continuidad. Como garantía de que los programas y proyectos ejecutados generen unos beneficios que se mantengan en el tiempo.

Efectividad y modernización. Con la utilización de instrumentos gerenciales para la realización del control y seguimiento del accionar gubernamental y la ejecución de proyectos de impacto con los recursos y en los tiempos razonables.

Equidad de Género: Que reconoce la importancia del papel que juega la mujer en el desarrollo en el departamento y de sus potencialidades como dinamizadora del núcleo fundamental de la sociedad.

Planeación - Acción, Para que las decisiones tomadas y los recursos se asignen con base en el conocimiento y el análisis previo de cada situación, con criterios objetivos y ejecutados oportunamente para ser más efectivos

Coordinación y articulación intra e interinstitucional entre los diferentes niveles territoriales tanto públicos como privados y comunitarios evitando la duplicidad de funciones, atomización de la inversión, el inequitativo reparto de los beneficios, inversión inapropiada o desviación de los recursos

OBJETIVO DEL PLAN

El presente plan a través de las acciones y proyectos definidos en el mismo para el periodo administrativo 2008-2011, contribuirá a la construcción de la visión de largo plazo antes expresada, correspondiente con el modelo de desarrollo planteado, enfatizando el propósito de que sus ciudadanos avancen seguros hacia un norte definido y sentido como propio, haciendo del Departamento un Norte para Todos. Para ello la administración departamental liderará la ejecución de proyectos e inversiones de impacto en la región, promocionando y facilitando el desarrollo de los mismos, promoviendo a través de la preinversión la consecución de recursos de cofinanciación del orden nacional e internacional. Es en este sentido que el Plan contempla las acciones e inversiones de diferentes entidades del orden nacional y municipal y proyecta aquellas que podrían desarrollarse con la empresa privada, comunidad y cooperantes.

Los ejes y objetivos específicos responden las dimensiones del desarrollo estudiadas así:

- Eje estratégico para el desarrollo social:
 Un norte más equitativo y solidario para todos
- Eje estratégico para el desarrollo económico:
 Un norte con más y mejores oportunidades para todos
- Eje estratégico para el desarrollo territorial:
 Un norte sostenible y ordenado para todos
- Eje estratégico para la plataforma administrativa:
 Un norte eficiente y transparente para todos

Eje estratégico para el desarrollo social: 1 UN NORTE MÁS EQUITATIVO Y SOLIDARIO PARA TODOS

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de vida de los nortesantandereanos a través de acciones que permitan el crecimiento equitativo de los individuos y el fortalecimiento de las relaciones con sus pares dentro de una sociedad solidaria, priorizando aquellas derivadas de la Política Pública "Niñas, niños y adolescentes Nortesantandereanos con ambiente sano y en paz", y en especial las que garanticen la disponibilidad, acceso, permanencia y calidad a los servicios públicos y sociales de los grupos vulnerables, contribuyendo así a la eliminación de los factores que fomentan la violencia.

Estrategias:

- Ampliación y oportunidad de acceso a los servicios sociales especialmente a los más pobres y vulnerables
- Fortalecimiento de las estructuras sociales a través de la capacitación y la formación.
- Fomento de la participación ciudadana con la apertura de espacios de discusión y concertación para la toma de decisiones.
- Priorización de la inversión social con criterios de equidad, solidaridad, continuidad y mayor impacto.
- Establecimiento de un código de atención preferencial hacia la atención de niños, niñas y adolescentes

Programas: El propósito enunciado en el objetivo estratégico se logrará desarrollando los siguientes programas y proyectos, para que podamos tener un Norte conviviendo en paz; con formación integral, más competitivo y democrático; productivo, saludable física y mentalmente; dinámico, con mente y cuerpo sanos; menos vulnerable; y con altos valores ciudadanos y sentido de pertenencia.

Programa 1.1 UN NORTE CONVIVIENDO EN PAZ

Situación Actual: Las condiciones de vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado y otras formas de violencia especialmente agudas en la región, cuya manifestación más censurable se vive en el desplazamiento forzado, tienen su indicador más representativo en los homicidios perpetrados en el Departamento que llegaron en 2007 a 765 casos, representando el 4% del total nacional y ocupando un deshonroso quinto lugar. No obstante la disminución presentada con respecto al 2006 (823 casos), en proporción se presenta una tasa de 6.3 x 10.000 que en comparación con el Departamento del Valle que ocupa el primer lugar (3461 casos para 8.3 x 10.000) permite revaluar su posición en la nación. Para el 2006, el 53% de los homicidios se concentró en Cúcuta, siguiéndole Tibú, Ocaña y Sardinata con alrededor del 5% c/u presentándose respecto del año anterior un aumento en Tibú y Sardinata debido principalmente a los enfrentamientos entre Ejército y FARC.

Norte de Santander fue el tercer departamento más afectado por minas antipersonas y por municiones sin explotar en el 2006, la mayoría de las personas fueron militares en razón a la intensidad del conflicto armado y localizados principalmente en Teorama, Tibú, Hacarí y Convención. Igualmente el Departamento ocupa el desafortunado primer lugar en cuanto a actos de terrorismo concentrando el 13% nacional, este incremento se focaliza en el Catatumbo presumiéndose como una de sus causas la desmovilización del bloque Catatumbo en el 2004. Además, en el 2006 en el departamento se produjeron 45 atentados contra la infraestructura eléctrica y 18 contra la infraestructura petrolera (tramos del oleoducto en Tibú, Teorema, El Tarra Convención y El Carmen).

La particular situación geoestratégica, de extensa frontera ha propiciado la presencia de grupos armados irregulares en el Departamento y el desarrollo de negocios ilícitos, como el contrabando, en particular de hidrocarburos y el narcotráfico en su fase de cultivo, procesamiento y comercialización. Se debe anotar que el Departamento está atravesado por el Oleoducto Caño Limón Coveñas desde el inicio ha sido sometido ataques y presiones por parte de la guerrilla. El interés de los actores armados irregulares, tanto de la guerrilla, como en su momento de las Autodefensas y en la actualidad de las bandas criminales vinculadas al narcotráfico, se orientan al control de los cultivos ilícitos y de las diferentes etapas del procesamiento del alcaloide a demás de otras actividades ilícitas como el contrabando y hurto de combustible.

Todos estas situaciones específicas del departamento han contribuido ha la violación de los Derechos Humanos y DIH.

A 31 de diciembre de 2007 el total de personas desplazadas es de 73.445 representados en 9.933 hogares. El departamento de Norte de Santander tiene el 4.04% de la Población Desplazada con respecto a la Población Desplazada de los 100 municipios mas afectados en el país, manifiesta la doble condición de expulsor y receptor. En la subregión Norte (Tibú, Sardinata, El Tarra) suman 23.881,

ocupando el 47 % del total de las personas expulsadas en el departamento. Siendo Cúcuta el tercer municipio expulsor con 3.956 personas. En cuanto a los municipios receptores, Cúcuta recibe el 69 % representadas en 36.612 personas de un total de 53.329 personas receptoras; Ocaña ocupa el segundo lugar con el 8% representada en 4.160 personas.

En los procesos de recuperación o rehabilitación el Departamento cuenta con un Centro de Servicios de la Alta Consejería para la Reintegración, con sede en Cúcuta, que atiende los 40 municipios del departamento, cuenta con 830 desmovilizados –desde ahora llamados participantes-, de los cuáles el 61.3% se encuentran concentrados en la ciudad de Cúcuta. En relación con la caracterización socioeconómica de los participantes y específicamente con niveles de escolaridad, actualmente se encuentra el 51% de los participantes realizando su Educación Básica Primaria, 36% la educación Secundaria y 2 participantes en educación Superior (administración de empresas y otro en la carrera de derecho). En salud, actualmente se encuentran 614 participantes carnetizados, algunos con su núcleo familiar, de los cuáles en su gran mayoría se encuentran afiliados al régimen subsidiado. En lo laboral, se cuenta con 494 participantes trabajando, de los cuáles un 62% lo hacen de manera informal, y un 38% de manera formal y en la formación para el trabajo se encuentran vinculados 45 participantes en el área de técnicos, 25 en construcción, 5 semicalificados, 10 en pintura madera y 8 en pinturas especiales.

Objetivo General: Articular las acciones interinstitucionales en el Departamento al Plan de Acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario propuesto por la Nación, que tomará en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, con enfoque de género y el cual debe ser ampliamente concertado con la sociedad civil, fomentando la cultura del buen trato y convivencia pacífica a partir de la familia como núcleo de la sociedad, difundiendo y participando activamente en los procesos de resolución de conflictos.

El Departamento en consonancia con este propósito coordinará y actuará en conjunto con las instituciones competentes sobre el tema a través de los siguientes subrogramas:

Subprograma

1.1.1 Cultura y ciudadanía en derechos Humanos

Objetivo: Desarrollar acciones para incrementar la capacidad de la ciudadanía y de las entidades del departamento de actuar conforme a los valores, significados y prácticas basadas en los Derechos Humanos que fortalezcan su exigibilidad, ejercicio, respeto, defensa y garantía.

Proyectos y Acciones

- 1.1.1.1 Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a funcionarios/as públicos y docentes.
- 1.1.1.2 Articulación entre las instituciones y sociedad civil para el fortalecimiento de la convivencia pacífica

Subprograma

1.1.2 Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal

Objetivo: Implementar acciones para alcanzar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, así como apoyo y estímulo al fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención a posibles situaciones de violación a los derechos humanos e infracción al DIH, mediante la acción coordinada con las autoridades y entidades competentes.

- 1.1.2.1 Fortalecimiento de los Comités Territoriales de Derechos Humanos.
- 1.1.2.2 Fortalecimiento de programas de prevención de la población civil para minimizar el riesgo en zonas de conflicto.
- 1.1.2.3 Apoyo en la divulgación de programas sobre Derechos de las víctimas de Minas Antipersona.
- 1.1.2.4 Articulación Institucional para la Atención Médica y Proceso de Rehabilitación de las víctimas de Minas Antipersona

1.1.2.5 Apoyo para el Funcionamiento del Observatorio Social y Político del Departamento

Subprograma

1.1.3 Atención integral a la población en desplazamiento forzado

Objetivo: Atender integralmente a la población en situación de desplazamiento forzado en el Departamento, a través de la participación y complementariedad en el desarrollo de iniciativas nacionales y locales cumpliendo con la atención pos fases según la Ley 387 de 1997 y las órdenes de la Corte Constitucional en la Sentencia T025 de 2004 y sus actos posteriores

Proyectos y Acciones

Eje de acción: Prevención y Protección

- 1.1.3.1 Protección de tierras y al patrimonio de la población desplazada
- 1.1.3.2 Formulación concertada y apoyo a los Planes Integrales únicos Departamental y municipales (PIU)
- 1.1.3.3 Fortalecimiento de las mesas temáticas de los Comités municipales y departamental para la atención integral a la población desplazada
- 1.1.3.4 Apoyo al fortalecimiento Institucional de las Entidades asistentes a la población desplazada

Eje de acción: Atención humanitaria de emergencia

1.1.3.5 Plan complementario de ayuda humanitaria de emergencia para la población desplazada

Eje de acción: Estabilización socioeconómica

1.1.3.6 Mejoramiento socioeconómico de la población en situación de desplazamiento

Subprograma

1.1.4 Seguridad y convivencia ciudadana

Objetivo: Lograr la coordinación con las entidades del orden nacional y municipal, articular las políticas y promover alianzas entre el Estado y la Sociedad Civil con el propósito de fortalecer las condiciones de la gobernabilidad y democracia que permitan salvaguardar la vida, integridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Departamento; mediante la promoción de un enfoque preventivo, en escenarios de concertación regional y local con la máxima participación de la comunidad, en donde la protección de los derechos, la convivencia pacífica y la resolución amistosa de los conflictos sean la prioridad.

Proyectos y Acciones

- 1.1.4.1 Fortalecimiento de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad
- 1.1.4.2 Fortalecimiento de la convivencia, cultura y seguridad ciudadana
- 1.1.4.3 Fortalecimiento Institucional

Subprograma

1.1.5 Centros penitenciarios y de reclusión

Objetivo: Mejorar las condiciones de los internos en los centros de reclusión y desarrollar programas de capacitación para la resocialización e incorporación a la sociedad

Proyectos y Acciones

- 1.1.5.1 Fortalecimiento de los centros de reclusión
- 1.1.5.2 Construcción, adecuación, dotación e implementación de la infraestructura para la atención del adolescente infractor

Subprograma

1.1.6 Atención a la población reintegrada

Objetivo: Establecer de una comunidad participativa, consciente y comprometida, a través de acciones pedagógicas que promuevan la garantía de los derechos y deberes humanos, los ejercicios de ciudadanía, la reintegración y la reconciliación en participantes, comunidad receptora e instituciones.

- 1.1.6.1 Implementación de metodologías en educación para el fortalecimiento de capacidades y competencias laborales (Proyecto Holanda)
- 1.1.6.2 Proyecto de impulso a iniciativas comunitarias para el fortalecimiento de la convivencia
- 1.1.6.3 Foros departamentales sobre política de reintegración
- 1.1.6.4 Fortalecimiento institucional sobre la política de reintegración y políticas de paz
- 1.1.6.5 Mejoramiento socioeconómico de la población en proceso de reintegración

Programa 1.2 UN NORTE CON FORMACIÓN INTEGRAL, MÁS COMPETITIVO Y DEMOCRÁTICO.

Situación Actual: Los bajos logros académicos en los resultados de las pruebas SABER e ICFES como referente de la baja calidad en la prestación del Servicio educativo se deben a deficientes procesos de formación y actualización docente; Contenidos y prácticas evaluativas descontextualizadas; Bajas expectativas de los estudiantes por la educación superior; Insuficiencia y deficiencia de materiales y medios educativos; Limitación en el acceso a medios técnicos y tecnológicos; Ambientes escolares desfavorables (deterioro de infraestructura y espacios para el estudio deficientes); Débiles procesos organizacionales y administrativos de las instituciones educativas y a las Bajas expectativas de la comunidad por la educación. El 50,5% de los establecimientos oficiales se ubican en la categoría baja e inferior, y el 32,7% alcanzaron la categoría medio. Solo el 12,1% se ubicaron en la categoría alto y el 4.7% en superior. Del año 2006 a 2007, la ubicación de los establecimientos en la categoría bajo e inferior creció del 19,8% al 50,5%.

La baja cobertura educativa en preescolar, básica secundaria y media es ocasionada entre otros factores por la limitada oferta del servicio en la zona rural; Insuficiente y deficiente infraestructura para la atención del servicio; Alta dispersión de la población rural; Dificultad en medios y rutas de transporte; Altos costos educativos; Bajos ingresos familiares que presionan el trabajo de los escolares antes que el estudio; Bajo nivel académico de las familias con prioridad en lo rural; Bajas expectativas de la comunidad por la educación; Presión del conflicto social armado; Débil proceso de planeación educativa en el Departamento y los municipios, además del bajo apoyo institucional y la baja participación de la sociedad civil en el proceso educativo. Esta situación se mide por el déficit de cobertura en preescolar del 65.17%. (67,45% en lo urbano y 61,83% en lo rural). Déficit de cobertura en secundaria del 54,32% (43,3% en lo urbano y 70,39% en lo rural). Déficit de cobertura en media del 78,13% (68,14% en lo urbano y 92,7% en lo rural)

La baja eficiencia interna y administrativa en la prestación del servicio se explica por los ambientes escolares desfavorables (deterioro de infraestructura y espacios para el estudio deficientes); Limitado acceso a medios y materiales educativos (Canasta educativa insuficiente e inadecuada); Débil organización institucional del sector; Débiles procesos de capacitación y actualización docente; Bajos ingresos familiares que presionan el trabajo de los escolares antes que el estudio; Dificultad en los procesos de alimentación y nutrición de los niñas y jóvenes; Presión del conflicto social armado; Bajas expectativas de los padres de familia y estudiantes por la educación; y Baja participación de la comunidad en el proceso, todo ello expresado en una Tasa de deserción del 5% (7.702) estudiantes que desertan durante el año lectivo. (5,8% en lo rural). Tasa de reprobación del 3.9% es decir, 6.049 estudiantes que no son promovidos. Tasa de permanencia en primaria urbana del 70.7% es decir 3.294 estudiantes menos que los que ingresaron en primer grado. -En lo rural es del 63,5%.- En secundaria la permanencia es del 65,6% urbano y 51,5% rural, y en el nivel de media es del 51,6% en lo urbano y 23,6% en lo rural. La relación alumno docente promedio Departamental es de 20,6 por debajo del promedio mínimo de 27.

Objetivo General: Superar las actuales condiciones de deficiencia en la prestación de servicio educativo que se expresa en los aspectos de cobertura, calidad y eficiencia en la educación, indispensables para el desarrollo humano, garantizando la equidad de género y el equilibrio regional.

Subprograma

1.2.1 Educación con Calidad y Pertinencia

Objetivo: Ofrecer mayores oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Estrategia: Se coordinará con las dependencias de todo nivel y competencia para desarrollar actividades que garanticen la integralidad de los sectores: Se realizará la semana cultural, creativa y deportiva en coordinación con Indenorte y la Secretaría de Cultura.

Proyectos y Acciones

- 1.2.1.1 Mantenimiento y remodelación de la infraestructura educativa.
- 1.2.1.2 Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías
- 1.2.1.3 Fortalecimiento de ejes transversales al currículo (Cátedra N.S., derechos humanos, sexualidad, educación ambiental, promoción y prevención consumo de sustancias psicoactivas y uso del tiempo libre)
- 1.2.1.4 Socialización y divulgación de experiencias significativas (Foros Anuales Muestras de emprendimiento empresarial, innovación pedagógica)
- 1.2.1.5 Desarrollo profesional de directivos y docentes para el fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la calidad en los Establecimientos educativos
- 1.2.1.6 Fortalecimiento y cualificación de modelos educativos flexibles
- 1.2.1.7 Apoyo a la implementación de competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia de la educación media
- 1.2.1.8 Implementación de aulas móviles para el apoyo de la educación media para articularla con el mundo productivo
- 1.2.1.9 Articulación de la educación media con la educación superior (UFPS, U Pamplona, ISER, SENA, ESAP)
- 1.2.1.10 Promoción del bilingüismo en la educación preescolar, básica y media
- 1.2.1.11 Mejoramiento de los resultados académicos en las evaluaciones externas (SABER ICFES-ECAES)
- 1.2.1.12 Acompañamiento a establecimientos educativos de bajo logro en su gestión escolar (PEI, autoevaluación y formulación y ejecución de planes de mejoramiento institucional P.M.I.)
- 1.2.1.13 Construcción de una cultura ciudadana de la ciencia y la tecnología y la innovación en la población infantil y juvenil
- 1.2.1.14 Creación del Centro de Investigación e Innovación Educativa

Subprograma

1.2.2 Educación para todos

Objetivo: Propiciar el acceso universal a una educación básica pertinente, y aumentar el número de niños y jóvenes a la educación inicial, media y superior

- 1.2.2.1 Gratuidad de la educación básica
- 1.2.2.2 Apoyo a la implementación de modelos educativos presenciales de preescolar, básica y media.
- 1.2.2.3 Fomento de la educación preescolar en el marco de la política de la primera infancia
- 1.2.2.4 Apoyo a proyectos para el acceso y permanencia de la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad (étnicos, desplazados, NEE, reintegrados, de fronteras, rural, dispersa, menores en riesgo)
- 1.2.2.5 Atención a la población en condiciones de desplazamiento
- 1.2.2.6 Apoyo a proyectos para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar (SIMAT, transporte escolar, mobiliario escolar, restaurantes escolares, uniformes, útiles escolares, familias en acción)
- 1.2.2.7 Construcción, ampliación y adecuación de plantas físicas de instituciones y centros educativos rurales
- 1.2.2.8 Apoyo a proyectos de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos
- 1.2.2.9 Gestión para la creación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Educación Superior.
- 1.2.2.10 Creación de becas dirigido a los mejores bachilleres de los niveles I y II del SISBEN, para la población desplazada y el listado censal indígena y mujeres.

- 1.2.2.11 Dotación de restaurantes escolares
- 1.2.2.12 Subsidios integrales escolares para la permanencia en la educación básica media, técnica y superior de los indígenas.
- 1.2.2.13 Proyecto Etno educativo comunitario Indígena PEC

1.2.3 Eficiencia Educativa

Objetivo: Modernizar la administración y la gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura, calidad y pertinencia

Proyectos y Acciones

- 1.2.3.1 Reorganización y optimización de la planta de personal directiva, docente y administrativa.
- 1.2.3.2 Fortalecimiento del proceso de modernización de la SED.
- 1.2.3.3 Apoyo en la implementación de los sistemas de información (SICIED, TNS, SIMAT, SINEB, SAC, RRH, SGCF, SIGCE, sistematización, notas y demás que se requieran) para la gestión educativa
- 1.2.3.4 Apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. y el modelo estándar de control interno MECI- en los Establecimientos educativos.
- 1.2.3.5 Capacitación y fortalecimiento del talento humano de la SED
- 1.2.3.6 Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a Municipios y establecimientos educativos en cobertura, calidad y eficiencia.
- 1.2.3.7 Sostenibilidad de la educación

Programa 1.3 UN NORTE PRODUCTIVO, SALUDABLE FÍSICA Y MENTALMENTE

Situación Actual: La problemática en Salud en el Departamento Norte de Santander ha venido paulatinamente tornándose en una situación favorable frente al riesgo, debido al impacto alcanzado y el abordaje de manera integral y sostenible dado en los últimos años, lo cual se puede ver reflejado en los aspectos a considerar, siendo importante el fortalecimiento de la participación social como mecanismo eficaz para generar entornos saludables y disminución de inversión en salud, a continuación se describe dicha situación actual como es:

El departamento cuenta con una población total de 1'265.006 habitantes aproximadamente, de los cuales 1.096.905 se encuentra Sisbenizados en los estratos 1 y 2 del Sisen enmarcándose como población pobre con subsidio a la demanda garantizándose de esta manera su accesibilidad y financiación de las acciones de salud; del total de dicha población se encuentra un 67% de los mismos, afiliados al Régimen Subsidiado, equivalente a 746.905 habitantes aproximadamente, faltando ampliar la cobertura para un total de 350.000 habitantes. El departamento cuenta con una oferta de servicios de salud enmarcada en una estructura de Red Pública distribuida a lo largo y ancho del departamento para un total de 17 IPS de igual manera se cuenta con una Red privada que funciona simultáneamente para aumento de la oferta de servicios, generándose una dinámica de prestación de servicios con oportunidad en el casco urbano, presentándose dificultades en su cobertura en zonas rurales apartadas de los diferentes municipios. Se presenta una pirámide poblacional con base ancha, pero la cual se encuentra en proceso de ensanchamiento en su parte media, acarreando hacia futuro el redireccionamiento de las acciones en salud hacia la población adulta joven y adulta mayor.

La situación de Salud Pública la podemos apreciar mediante el comportamiento presente durante la vigencia inmediatamente anterior como es: las coberturas útiles de vacunación teniendo en cuenta que en el 2007 la Población vacunada Menor de un año con Polio es de :27.913 con cobertura de 109,3% con DPT :27.913 con cobertura de 109, con HIB :27.913 con cobertura de 109, con Hepatitis B :27.913 con cobertura de 109, la población de un año con TV:26.853 con cobertura de 105% con FA:26.282 con cobertura de 102%, las Mujeres en edad Fértil - TD 69.618, las mujeres embarazadas TD 17.534 con cobertura de un 100%, de igual manera se presenta una incidencia de mortalidad por EDA del 40.7%

Objetivo General: Construir mediante la concertación, la transversalidad y la movilización social de actores, el Sistema de Protección Social en el marco de los procesos propios del aseguramiento, la atención con calidad y la culturización ciudadana que permita el mejoramiento y la sostenibilidad de las acciones en salud hacia la disminución de los factores de riesgo y el aumento de la calidad de vida de la población garantizando la equidad de género.

Estrategias

- Revisión de la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de salud en cada una de las entidades publicas existentes.
- Revisión de la actual distribución territorial de las ESEs
- Seguimiento a la adecuada utilización de la infraestructura hospitalaria según la complejidad del caso y la oportuna y correcta remisión entre instituciones.
- Implementación de una veeduría constante sobre la afiliación al régimen subsidiado en salud, con el objetivo de garantizar que en el se encuentren los nortesantandereanos de niveles 1 y 2
- Implementación de la Red de Seguridad Alimentaria en las familias de pequeños productores agropecuarios vulnerables y/o vulnerados por la violencia
- Gestión de mecanismos de veeduría con el sector empresarial para hacer que todos los empleados se encuentren afiliados al régimen contributivo en salud.
- Auditoría y control a las ARS para asegurar el cumplimiento de sus funciones en el cubrimiento y el buen manejo de los recursos a su cargo.
- La administración departamental brindará atención especial a los niños y niñas en consideración a su
 vulnerabilidad física y emocional permitiendo entre otros el acompañamiento de los padres y amigos
 en los procesos hospitalarios, la asignación de personal capacitado y sensibilizado para la atención
 de los infantes y adolescentes, la provisión de espacios lúdicos para el bienestar del niño en
 ambientes hospitalarios y la detección y tratamiento oportuno del maltrato infantil

Subprograma:

1.3.1 Aseguramiento universal

Objetivo: Garantizar para el año 2010 la cobertura universal de afiliación al Régimen Subsidiado en el departamento. Asegurar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado..

Proyectos y Acciones

- 1.3.1.1 Gestión financiera del giro de los recursos
- 1.3.1.2 Vigilancia y control del aseguramiento

Subprograma

1.3.2 Prestación de servicios

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Proyectos y Acciones

- 1.3.2.1 Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios
- 1.3.2.2 Mejoramiento de la calidad de la atención
- 1.3.2.3 Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Públicas

Subprograma

1.3.3 Salud pública

Objetivo: Garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población Colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

Proyectos y Acciones

- 1.3.3.1 Salud Infantil (Programa ampliado de inmunizaciones, atención a las efermedades prevalentes de la infancia)
- 1.3.3.2 Salud Sexual y Reproductiva (esquemas de vacunación mujer gestante, asistencia al control del embarazo)
- 1.3.3.3 Salud Oral
- 1.3.3.4 Salud Mental y las lesiones violentad evitables
- 1.3.3.5 Enfermedades transmisibles y las zoonosis
- 1.3.3.6 Las enfermedades Crónicas no transmisibles
- 1.3.3.7 Nutrición (Promoción de la lactancia materna, Controles de crecimieto y desarrollo)
- 1.3.3.8 Seguridad sanitaria y del ambiente
- 1.3.3.9 Vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento
- 1.3.3.10 Gestión para el desarrollo operativo del Plan Nacional de Salud
- 1.3.3.11 Sostenibilidad de la unidad de promoción y prevención de cáncer gástrico
- 1.3.3.12 Adecuación, dotación e implementación de la comunidad terapéutica para la atención de los adolescentes infractores y demás menores de 21 años con problemas de consumo de sustancias psicoactivas

Subprograma

1.3.4 Promoción social

Objetivo: Sensibilizar a la población vulnerable en los riesgos inhetrentes a su entorno y comportamiento para generar la movilización comunitaria como medio de resolución de su situación en salud.

Proyectos y Acciones

1.3.4.1 Asesoría, asistencia técnica y capacitación a funcionarios en salud y comunidad en general

Subprograma

1.3.5 Prevención, Vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo: Garantizar condiciones laborales libres de riesgo que interactúen en el entorno y ambiente

Proyectos y Acciones

- 1.3.5.1 Promoción de la salud y calidad de vida en ambitos laborales de población informal, vulnerable y formal
- 1.3.5.2 Acciones IVC riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y en riegos profesionales en ámbitos laborales empresariales
- 1.3.5.3 Fortalecer la gestión de los comités seccionales y locales de salud ocupacional

Subprograma:

1.3.6 Emergencia y Desastres

Objetivo: Propender por sensibilizar a la comunidad en general sobre los factores de riesgo del entorno, su coordinación efectiva y la mitigación de los eventos adversos que se presenten.

- 1.3.6.1 Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres
- 1.3.6.2 Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres
- 1.3.6.3 Acciones de articulación intersectorial

Programa 1.4 UN NORTE DINÁMICO, CON MENTE Y CUERPO SANOS

Situación Actual: La gestión e incorporación de recursos de cooperación internacional, especialmente en nuevas escuelas de formación deportiva a través del programa Laboratorio de paz que focalizó 15 municipios, amplió la cobertura en el servicio de monitores, ampliando a su vez la cobertura tanto en el servicio como en la población atendida. El programa continúa dado que el Laboratorio de Paz dura tres años. La experiencia exitosa de la aprobación de este tipo de proyectos demuestra que si es posible acceder a recursos internacionales y es conveniente su continuación. Se reconoce el esfuerzo de las alcaldías para apoyar el programa de juegos intercolegiados y festivales haciendo posible la participación del 70% de los municipios. En el periodo anterior participaron 280 deportistas en eventos nacionales, gracias a que buena parte de estos se desarrollaron en la ciudad de Cúcuta lo que permitió tener mejor y más facilidad de participación de los deportistas locales sin la preocupación de los costos por desplazamientos, no obstante ocupó el puesto 15 en el ranking nacional. La participación en eventos internacionales sigue siendo baja (16 deportistas). Aunque el programa de vacaciones recreativas a sido exitoso en los 14 municipios objeto del convenio, para extenderlo a los 40 se hace necesaria la continuidad del personal contratado (monitores), igualmente para el personal que orienta a la población hacia las actividades físicas en espacios abiertos. Es importante que se logre una articulación con el Servicio de Salud en programas como vacaciones recreativas o de actividad física, optimizando los recursos de personal y así poderlo desarrollar en los 40 municipios. De igual modo al concienciar a los alcaldes en su importancia y motivar su participación se podría lograr su práctica diaria.

En el periodo anterior 8.690 niños asistieron a 86 escuelas de formación deportiva avaladas por el departamento en los 40 municipios; 13.828 estudiantes de 150 establecimientos educativos participaron en los Juegos Intercolegiados; Solo 3000 personas participaron en los programas de recreación, deporte, y actividad física. Existen 150 clubes afiliados a las Ligas Deportivas, de estas sólo funcionan 19 que afilian 5,608 deportistas. 17 Ligas Deportivas participan en 86 competencias oficiales con 450 deportistas. El número total de escenarios deportivos y parques en el departamento asciende a 1,700 siendo 850 de ellos inadecuados para una buena práctica deportiva

Objetivo General: Elevar la calidad de vida de los nortesantandereanos, desarrollando actividades físicas, recreativas, formativas y competitivas que permitan el crecimiento y bienestar físico, emocional y mental de las personas y su armónica interrelación con sus semejantes, incentivando la sana competencia y el sentido de pertenencia por la región.

Estrategias

- Coordinar con la Secretaría de educación la obligatoriedad de los colegios participar mínimo en cuatro disciplinas deportivas en las programaciones de eventos intercolegiados.
- La realización de la semana cultural deportiva y creativa en coordinación la secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura

Subprograma

1.4.1 Deporte formativo, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Objetivo: Incrementar la práctica del deporte, la recreación y la educación física en la población de 6 a 17 años y contribuir a su desarrollo sicomotor y formación integral.

Proyectos y Acciones

1.4.1.1 Escuelas de formación deportiva

1.4.1.2 Juegos intercolegiados

Subprograma

1.4.2 Infraestructura adecuada para la práctica deportiva

Objetivo: Generar infraestructura adecuada para la práctica de deporte y la recreación en el departamento.

Proyectos y Acciones

- 1.4.2.1 Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa del departamento.
- 1.4.2.2 Construcción de la Villa Olímpica.
- 1.4.2.3 Adecuación y dotación de los escenarios deportivos a cargo de Indenorte.

Subprograma

1.4.3 Deporte Recreativo, Social Comunitario

Objetivo: Fomentar, difundir en la población la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para mejorar su salud y calidad de vida

1.4.3.1 Desarrollo del deporte social comunitario

Subprograma

1.4.4 Deporte Asociado y de alto rendimiento

Objetivo: Mejorar el rendimiento y la participación de los atletas del deporte convencional y paralimpico del departamento.

Proyectos y Acciones

- 1.4.4.1 Fortalecimiento de espacios de alta competencia y de rendimiento.
- 1.4.4.2 Organización de los juegos nacionales 2012 "El Gran Santander sin Fronteras"

Programa 1.5 UN NORTE MENOS VULNERABLE

Situación Actual: Los grupos más vulnerables de la población nortesantanderana como los niños, la juventud, las mujeres, indígenas, adulto mayor y los discapacitados sufren con rigor los avatares de la pobreza y la miseria como forma de exclusión económica, pero aún más grave, independientemente de su estrato socioeconómico, soportan las ofensas y a discriminación derivadas de la indiferencia y el relego que supone su condición de "carga".

La calidad de vida de los grupos indígenas se expresa desde la baja calidad y cobertura en acueductos y saneamiento básico, la baja atención en salud a sus integrantes y la insuficiente atención educativa, situación que tal vez es reflejo de una baja capacidad organizacional y la escasa participación política (La participación política indígena en los municipios con esta población es de 1.3% frente a una participación poblacional del 4,3%). En las 19 organizaciones indígenas (7 cabildos U'wa, 4 cabildos Motilón Barí, 1 cabildo Inga, 1 asociación U'wa y 6 asociaciones Barí) se cuentan 95 líderes para un promedio de 5 líderes por organización. Se cuentan 631 niños matriculados de un total de 2647 y para 19 centros etnoeducativos de 33 existentes, la infraestructura y dotación es inadecuada. 23 indígenas adelantan estudios universitarios y 74 lo hacen en educación media. 3984 indígenas están afiliados al régimen subsidiado (75%). 12 de los 18 centros de etnosalud no tienen la infraestructura ni la dotación adecuada y solo hay 17 indígenas capacitados en etnosalud. Sólo 6 de las 30 comunidades indígenas cuentan con acueducto

Las niñas, niños y adolescentes nortesantandereanos se encuentran en riesgo por factores que inciden de manera particular sobre el ciclo de vida, por el bajo acceso a una alimentación adecuada, oportuna y suficiente, que agrava los problemas de salud en especial a las madres gestantes, en el período de lactancia y en la primera infancia; Las escasas oportunidades para el desarrollo de la personalidad como la educación, la salud, la vivienda, y en general, las condiciones necesarias para mantener la calidad de vida; Las diferentes formas de maltrato físico y psíquico, así como su participación en las peores formas de explotación laboral; Las diferentes formas de abuso y explotación sexuales, la utilización de niñas y

niños en la pornografía y como objetos del turismo sexual, así como el comercio sexual a través de la Internet y demás redes globales de información; La vinculación de niñas y niños al conflicto armado más prolongado y en permanente degradación de América latina; La crisis económica que por varios años ha generado un deterioro de la capacidad productiva del departamento, desempleo e incremento de la población en condiciones de pobreza; La no cobertura universal de la Seguridad Social, y especialmente en el campo de la salud; Factores relacionados con las instituciones y el funcionamiento de la justicia (corrupción, impunidad) y por tanto con las posibilidades reales de ejercer los derechos ciudadanos y La situación de frontera que genera desarraigo por la transitoriedad de familias en la región. Este panorama requiere con urgencia fortalecer la articulación interinstitucional, intersectorial a nivel departamental y municipal para la financiación de los proyectos de desarrollo, para la comunicación, difusión y para la implementación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos en desarrollo de la política de infancia, adolescencia y juventud.

En cuanto a la población mayor de 65 años, El Censo de 2005 arrojó un cambio en la composición de la pirámide social departamental, donde se percibe el aumento de esta población y la disminución de la población de otras edades principalmente los menores de 14 años, lo que terminará en el envejecimiento demográfico hasta alcanzar un crecimiento 'cero' de la población. Esto principalmente tiene un impacto negativo en el campo de la seguridad social, y en aspectos tales como el familiar, laboral y la recreación entre otros, que aunados a las condiciones de pobreza en que vive cerca del 31% de los pobladores del departamento nos obliga a repensar con prioridad las acciones que sobre este grupo poblacional se deben hacer para incorporar los ancianos a la vida social y productiva sin desmejora de las atenciones que el Estado ofrece para su supervivencia en condiciones de respeto y dignidad. Se deben superar las condiciones de abandono, desprotección estatal, desatención en salud, falta de centros de atención y maltrato familiar. (desatención de sus necesidades e incumplimiento de las obligaciones por parte de los hijos, chantaje para la repartición de sus bienes o dineros, agresión verbal, amenazas, ridiculización y encierro). Además, las enfermedades propias y dependientes de la edad directamente relacionadas con la calidad de vida exigen la creación de conciencia acerca del envejecimiento y desarrollar hábitos de autocuidado y cuidado mutuo.

Objetivo General: Atender eficazmente a la población más vulnerable como niñez, juventud, mujer, indígenas, adulto mayor, discapacitados y toda aquella población que se encuentre en estado de indefensión, fomentando a su vez los espacios de participación que les permitan incorporarse armónicamente a la sociedad. Se establecerá una política de atención social a los campesinos, al pequeño aparcero, a los recicladores, a los habitantes de la calle, a los deportados y a los desplazados, a través de subsidios para la salud, alimento y vivienda.

Subprograma

1.5.1 Infancia y adolescencia

Objetivo: Mejorar las condiciones sociales de los niños y adolescentes en el Departamento, garantizando que sus derechos sean respetados, coordinando y ejecutando acciones que permitan la atención focalizada prioritaria hacia los niños, niñas y adolescentes más vulnerables como discapacitados, niñas campesinas, víctimas de la violencia intrafamiliar o víctimas del conflicto armado entre otros.

- 1.5.1.1 Erradicación del Trabajo Infantil
- 1.5.1.2 Apoyo a la primera Infancia (menores de 6 años)
- 1.5.1.3 Registro de niños y niñas menores de 1 año y los no registrados menores de 18 años
- 1.5.1.4 Creación y/o fortalecimiento de Centros Integrales para la Atención de la infancia y la Familia en el Departamento
- 1.5.1.5 Fortalecimiento de la Red Interinstitucional para la prevención y atención integral, orientada hacia el restablecimiento de los Derechos vulnerados especialmente a víctimas de abuso sexual, prostitución, maltrato infantil y del conflicto armado
- 1.5.1.6 Desarrollo de iniciativas democráticas y participativas con actividades lúdico pedagógicas para niños del Departamento.

1.5.1.7 Prevención, reeducación, rehabilitación y resocialización de conductas disociales de adolescentes que se encuentren en alto riesgo

Subprograma

1.5.2 Juventud

Objetivo: Orientar un marco estratégico con miras al desarrollo de las capacidades de los jóvenes, que les permitan asumir la actividad hacia la dinamización de su participación en virtud de su papel como sujetos de derecho, y su relación, reconocimiento e inclusión dentro de la sociedad.

Proyectos y acciones

- 1.5.2.1 Formulación Política Pública de Juventud Departamental
- 1.5.2.2 Apoyo a la creación de instancias de decisión y ejecución de proyectos para la Juventud adscritas al sistema nacional de juventud.
- 1.5.2.3 Apoyo a los procesos organizacionales y productivos de los Jóvenes y desarrollo de la economía solidaria.
- 1.5.2.4 Apoyo a los Hogares Juveniles Campesinos
- 1.5.2.5 Apoyo a la conformación y reactivación de las casas de la juventud y clubes juveniles.
- 1.5.2.6 Fomento a la Recreación sana y conservación del medio Ambiente para el Desarrollo Integral de los Jóvenes del Departamento.
- 1.5.2.7 Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención integral a niñas, niños y jóvenes

Subprograma

1.5.3 Adulto Mayor

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas, sociales, afectivas y económicas de la población adulta permitiendo su vigencia o reincorporación a la sociedad como miembros activos para el desarrollo departamental

Proyectos y acciones

- 1.5.3.1 Caracterización de la población de los grupos de adulto mayor en el Departamento.
- 1.5.3.2 Fortalecimiento centros de vida y organizaciones sociales
- 1.5.3.3 Promoción y prevención para mejorar condiciones de vida del adulto mayor
- 1.5.3.4 Fortalecimiento granja integral del abuelo

Subprograma

1.5.4 Atención integral a grupos étnicos vulnerables

Objetivo: Reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural del Departamento Norte de Santander y mejorar sus condiciones de vida

- 1.5.4.1 Caracterización de la población de los grupos étnicos en el Departamento.
- 1.5.4.2 Saneamiento y ampliación de resguardos indígenas
- 1.5.4.3 Creación del hogar de paso indígena
- 1.5.4.4 Implementar el desarrollo de proyectos productivos para las comunidades indígenas
- 1.5.4.5 Mejoramiento nutricional de las comunidades indígenas del Departamento
- 1.5.4.6 Fomento y promoción de eventos recreativos y deportivos a los grupos étnicos
- 1.5.4.7 Fortalecimiento para la Habilitación técnica y laboral de etnias rom y afrodescendientes en el Departamento
- 1.5.4.8 Fomento y promoción de eventos culturales a los grupos étnicos rom y afrodescendientes
- 1.5.4.9 Fortalecimiento para el Desarrollo de Iniciativas Empresariales para etnias rom y afrodescendientes en el Departamento
- 1.5.4.10 Fomento a la Identidad y Liderazgo en la población Rom y Afrodescendiente, que consoliden procesos participativos y de desarrollo

1.5.5 Equidad de Género

Objetivo:

Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias. Definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas.

Proyectos y Acciones

Eje de acción: Participación de la mujer en la política pública

- 1.5.5.1 Formulación del Plan de Desarrollo Departamental de la mujer.
- 1.5.5.2 Territorialización del Plan de Acción de la mujer
- 1.5.5.3 Creación de los Comités Municipales de Equidad para la Mujer

Eje de acción: Prevención y divulgación de los derechos fundamentales de la mujer

- 1.5.5.4 Implementación de campañas de prevención de la violencia contra la mujer
- 1.5.5.5 Implementación de una cultura ciudadana en equidad de género
- 1.5.5.6 Divulgación, Protección y Prevención de los Derechos sexuales de la Mujer, priorizando Niñez, Juventud, y Adolescencia de zona rural y urbana.
- 1.5.5.7 Implementación de una educación no sexista
- 1.5.5.8 Divulgación, protección y Prevención de los derechos fundamentales de la Mujer

Eje de acción: Mujer emprendedora autosostenible e independiente

- 1.5.5.9 Apoyo a la conformación y consolidación de organizaciones de Mujeres
- 1.5.5.10 Capacitación y apoyo a proyectos productivos dirigidos a asociaciones u organizaciones de mujeres
- 1.5.5.11 Capacitación para el trabajo a mujeres en cooperativismo y economía solidaria
- 1.5.5.12 Apoyo integral a mujeres microempresarias urbanas y rurales
- 1.5.5.13 Acompañamiento a expoempresaria
- 1.5.5.14 Apertura del mercado a nivel nacional e internacional de los productos de la mujer norte santandereana

Proyectos especiales

- 1.5.5.15 Diseño y funcionamiento de las Casas de la Mujer
- 1.5.5.16 Acompañamiento y apoyo voluntario de líderes a mujeres menos favorecidas
- 1.5.5.17 Capacitación y certificación de mujeres lideres Conciliadoras en Equidad
- 1.5.5.18 Escuela de Cuidadoras

Subprograma

1.5.6 Programa para atención integral básica a población discapacitada

Objetivo: Fortalecer e incrementar la atención de personas en condición de discapacidad

- 1.5.6.1 Fortalecimiento de la Red Interinstitucional para la prevención y atención integral, orientada hacia el restablecimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el Departamento.
- 1.5.6.2 Rehabilitación funcional de niños y niñas con discapacidad en el Departamento.
- 1.5.6.3 Rehabilitación funcional de jóvenes, adultos y/o desplazados con discapacidad en el Departamento.
- 1.5.6.4 Fortalecimiento a Instituciones regionales que atienden Discapacidad en el Departamento.
- 1.5.6.5 Apoyo a la adecuación del acceso de las personas con discapacidad fisica y visual a las entidades públicas y privadas del Departamento.
- 1.5.6.6 Fortalecimiento técnico y operativo del taller de protesis y/o ortesis de la ESE centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular
- 1.5.6.7 Fortalecimiento de la oferta de servicios de la ESE CRC

- 1.5.6.8 Desarrollo del Programa de Rehabilitación funcional de baja visión y ceguera (limitación visual) en la ESE CRC
- 1.5.6.9 Programa de formación en promoción de la política publica en materia de discapacidad en Norte de Santander liderada por la ESE CRC

1.5.7 Fortalecimiento institucional comunitario

Obietivo:

Fortalecer e incrementar la atención de personas en condición de discapacidad

Proyectos y Acciones

- 1.5.7.1 Fortalecimiento de la participación comunitaria en el departamento.
- 1.5.7.2 Veedurías Ciudadanas
- 1.5.7.3 Programa sembradores de convivencia
- 1.5.7.4 Programa Formador de Formadores
- 1.5.7.5 Programa para el Fomento, Fortalecimiento y Desarrollo de la Economía Solidaria en el Departamento.
- 1.5.7.6 Impulso y fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y difusión comunitarios (radio, Tv, prensa, etc.)

Programa 1.6 UN NORTE CON ALTOS VALORES CIUDADANOS Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Situación Actual: No obstante los avances presentados a nivel departamental en la organización y prestación de servicios culturales a través de la creación de la ordenanza del Sistema Departamental de Cultura en 2007, el sector cultural enfrenta problemas estructurales para su sostenibilidad y desarrollo como eje de fomento y ejercicio de la ciudadanía democrática cultural en Norte de Santander.

Históricamente la planeación del desarrollo cultural ha sido aislada a los procesos educativos y de desarrollo social lo cual ha desfavorecido su impulso. La infraestructura institucional existente es débil, con baja capacidad para la construcción de políticas publicas del sector cultura. En Norte de Santander solo 25 de 40 municipios cuentan con una casa de la cultura activa. Con los ajustes al SGP Sistema General de Participaciones, hoy se tiene el 47% de lo disponible en para inversión en 2007, existe un déficit en los recursos económicos para el desarrollo y sostenibilidad de programas de alto impacto como las escuelas de formación artística y cultural, 30 de 40 municipios tienen espacios de formación en música; sin embargo áreas como artes plásticas, escénicas danzas y teatro su cobertura no supera el 25%, es limitada la dotación disponible para estas actividades formativas. Se ha creado el subsistema de formación artística y cultural en 2007 como una estrategia que impulse la formación en artes y cultura que requiere su impulso.

Son escasas las actividades promoción del emprendimiento desde la cultura y el arte para los Nortesantandereanos. El uso de tecnologías de información es limitado, la información cultural disponible es dispersa y con poca circulación lo cual dificulta una toma de decisiones en el sector, el recién creado Subsistema de información cultural departamental esta en proceso de implementar. Hoy es insuficiente e inadecuada la oferta e infraestructura cultural disponible para los servicios culturales que se ofrecen en el departamento, se tienen limitaciones para la ejecución de programas de promoción de la lectura y uso de los espacios de las bibliotecas públicas, por la limitada preparación de sus formadores.

Norte de Santander por su geografía e historia cuenta con diversas identidades culturales que requieren su estudio, valoración y promoción. Se dispone de un rico y diverso patrimonio natural e histórico que requiere conservación y fomento. Son insuficientes las investigaciones y proyectos de fomento del sector, los estímulos a creadores artísticos y espacios de divulgación cultural disponibles. La resolución de conflictos cotidianos se realiza generalmente por vías no dialogadas. Se reconocen los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y tolerancia como valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

Objetivo General: Contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes, servicios culturales; promover la creatividad, los valores y el ejercicio de ciudadanía y el dialogo de los nortesantandereanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política Colombiana y la Ley.

Estrategias

- Organización, articulación y fortalecimiento de las instituciones del sector cultural.
- Participación ciudadana en el proceso de diseño, gestión y evaluación de los planes de cultura.
- Promoción y fortalecimiento de las estrategias de trabajo a través de redes sociales y culturales.
- Formación para la gestión y promoción de la cultura.
- Estimulo a la creatividad y el talento de los nortesantandereanos.
- Articulación de los eventos culturales de expresión cultural y artística a través de rutas o circuitos culturales que favorezcan el turismo en el departamento Norte de Santander.
- Articulación de esfuerzos e iniciativas culturales con sector educación y deportes y desarrollo social.
- Asociatividad con los entes culturales municipales para el desarrollo de iniciativas culturales en el ámbito local.
- Incorporar prácticas culturales y artísticas en procesos de emprendimiento y desarrollo económico.
- Se realizará la semana cultural, creativa y deportiva en coordinación con Indenorte y la Secretaría de Educación
- Se fortalecerán las rutas y circuitos turísticos y culturales de Norte de Santander

Subprograma

1.6.1 Implementación y fortalecimiento del Sistema departamental de cultura de Norte de Santander (Ordenanza 019 de 2007)

Objetivo: Organizar, mejorar la capacidad de gestión y articulación de las instituciones del sistema departamental de cultura de Norte de Santander

Proyectos y Acciones

- 1.6.1.1 Dotación y mantenimiento de la infraestructura técnica de las oficinas del edificio torre del reloj de la Secretaria de Cultura de Norte de Santander
- 1.6.1.2 Acompañamiento técnico y metodológico a entidades culturales del departamento
- 1.6.1.3 Estudios de promoción y sostenibilidad del sector cultural
- 1.6.1.4 Creación de la Mesa de coordinación y articulación entre cultura y educación
- 1.6.1.5 Formación para la gestión de la cultura
- 1.6.1.6 Diseño y organización del Sistema de información cultural de Norte de Santander
- 1.6.1.7 Impulso y fortalecimiento a los mecanismos de comunicación y difusión comunitarios (radio, Tv, prensa, etc.)

Subprograma

1.6.2 Recuperación, adecuación, mantenimiento, dotación de infraestructura física para el desarrollo de actividades culturales del departamento (casas de cultura - Bibliotecas-Museos)

Objetivo: Promover la recuperación, adecuación, mantenimiento y dotación de espacios para el desarrollo de actividades culturales del departamento

Proyectos y Acciones

- 1.6.2.1 Construcción, adquisición, adecuación y/o recuperación de infraestructura cultural del departamento Norte de Santander
- 1.6.2.2 Mantenimiento del edificio torre del reloj sede secretaria de cultura de Norte de Santander
- 1.6.2.3 Dotación para la formación artística y cultural

Subprograma

1.6.3 Subsistema de formación artística y cultural del departamento Norte de Santander (Ord. 019 de 2007)

Objetivo: Impulsar la oferta básica de formación en artes y cultura con el objeto de estimular la creatividad,el talento, la expresión artística y cultural como mecanismo que fortalezca los valores, la identidad y la convivencia de los Nortesantandereanos

Proyectos y Acciones

- 1.6.3.1 Implementación del subsistema de formación artística y cultural de Norte de Santander
- 1.6.3.2 Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural de Norte de Santander

Subprograma

1.6.4 Mejoramiento de la oferta de servicios culturales a la población de Norte de Santander

Objetivo: Mejorar la oferta de servicios culturales del departamento

Proyectos y Acciones

- 1.6.4.1 Apoyo a la red de servicios culturales del departamento
- 1.6.4.2 Dotación de tecnologías de la información para las casas de cultura y bibliotecas del departamento

Subprograma

1.6.5 PARTICIPARTE : Ejercicio de la ciudadanía democrática cultural

Objetivo: Promover el ejercicio integral de ciudadanía a través de la cultura

Proyectos y Acciones

- 1.6.5.1 Apoyo y fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en cultura
- 1.6.5.2 Fomento de la cultura y convivencia de los Nortesantandereanos a través de medios alternativos de comunicación

Subprograma

1.6.6 Seguridad social para creadores y gestores culturales

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de ley de cultura y seguridad social respecto a los creadores y gestores de Norte de Santander

Proyectos y Acciones

1.6.6.1 Apoyo a la seguridad social de creadores y gestores culturales

Subprograma

1.6.7 Estímulos a la investigación en cultura y artes

Objetivo: Ofrecer estímulos a la investigación en cultura y artes en Norte de Santander

Proyectos y Acciones

1.6.7.1 Estímulos a la investigación en cultura y artes

Subprograma

1.6.8 Fortalecimiento y promoción de las identidades culturales de los Nortesantandereanos

Objetivo: Apoyar y fomentar la promoción y el dialogo de las identidades culturales de los Nortesantandereanos

Proyectos y Acciones

1.6.8.1 Fortalecer el dialogo y las identidades locales - Muestras culturales Municipales

- 1.6.8.2 Programación cultural en el marco de los 100 de Norte de Santander
- 1.6.8.3 Apoyo y promoción de expresiones culturales de pueblos ancestrales de Norte de Santander
- 1.6.8.4 Implementación de la Cátedra Norte de Santander
- 1.6.8.5 Creación del Museo 100 Años de Norte de Santander
- 1.6.8.6 Cátedra para pueblos indígenas de Norte de Santander
- 1.6.8.7 Apoyo y promoción de los museos de Norte de Santander Casa General Santander r y otros museos de la red de museos

1.6.9 Estímulos a la creación artística y disfrute del talento a los Nortesantandereanos

Objetivo: Estímulos a la creación artística y formación de públicos en Norte de Santander

Proyectos y Acciones

- 1.6.9.1 Estimulo a la creación artística y la formación de públicos para las artes en Norte de Santander
- 1.6.9.2 Promover el talento de Norte de Santander en eventos nacionales e internacionales
- 1.6.9.3 Apoyo a eventos de formación de públicos y disfrute de las artes

Subprograma

1.6.10 Estudio, recuperación y promoción del patrimonio cultural de Norte de Santander

Objetivo: Estudiar, recuperar y promocionar el diverso y rico patrimonio cultural de los Nortesantandereanos

Proyectos y Acciones

- 1.6.10.1 Estudios y promoción del patrimonio del departamento Norte de Santander
- 1.6.10.2 Inventario del patrimonio inmaterial de Norte de Santander
- 1.6.10.3 Recuperación y promoción del patrimonio de Norte de Santander

Subprograma

1.6.11 Plan departamental integrado de promoción del libro y lectura - Viva la lectura

Objetivo: Impulsar programas que permitan la promoción del libro y la lectura entre los Nortesantandereanos

Proyectos y Acciones

- 1.6.11.1 Acompañamiento técnico para la red de bibliotecas y formación en promoción de lectura
- 1.6.11.2 Dotación de libros e insumos a las Bibliotecas municipales de la Red de Norte de Santander
- 1.6.11.3 Apoyo a planes y programas de promoción de lectura del departamento
- 1.6.11.4 Fortalecimiento y promoción del fondo de autores de Norte de Santander

Subprograma

1.6.12 Integración cultural fronteriza y promoción de la cultura y el talento a nivel nacional e internacional

Objetivo: Ofrecer oportunidades para la promoción del talento y la cultura de los Nortesantandereanos a nivel Nacional e internacional

Proyectos y Acciones

1.6.12.1 Promoción de experiencias de creación y expresión artística y cultural de Norte de Santander en el ámbito nacional e internacional

Subprograma

1.6.13 CREARTE - Promoción del emprendimiento desde la cultura y el arte para los Nortesantandereanos

Objetivo: Ofrecer desde la cultura oportunidades de promoción de la capacidad creativa de los nortesantandereanos y la vinculación de la cultura y las artes a procesos de productividad económica

Proyectos y Acciones

1.6.13.1 Apoyo a procesos de emprendimiento desde la cultura y las artes a poblaciones especiales (Mujeres, jóvenes, indígenas)

Programa 1.7 UN NORTE CON CONDICIONES HABITABLES DIGNAS

Situación Actual: De acuerdo a la información arrojada por el censo de 2005, en el Departamento 89.8% de las viviendas son casas, 6% son apartamento y el 4.2% cuarto u otro. Los servicios con que cuenta la vivienda de acuerdo a la información correspondiente a la población censada en hogares particulares es del 94.1% en energía eléctrica, 83.2% en cobertura de redes de acueducto, 77.7% en alcantarillado, 23.5 en gas natural y 37.3 en teléfono fijo. El número promedio de personas por hogar es de 4.1, siendo 4.0 en la zona urbana y 4.4 en la rural. No se conoce el número total de viviendas del departamento para estimar el déficit frente a los 295.334 hogares. Sin embargo se tiene para Cúcuta, en donde según el Censo 2005 para 139.422 viviendas se reportan 145 mil hogares arrojando un déficit de 5.578 viviendas en ese año.

Objetivo General: Garantizar condiciones de habitabilidad acordes con la demanda poblacional y la eficiente prestación de los servicios públicos con calidad, frecuencia y costos razonables

Subprograma

1.7.1 Vivienda

Objetivo: Contribuir al propósito nacional de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social a los hogares que carezcan de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitar legalmente los títulos de la misma

Proyectos y Acciones

- 1.7.1.1 Impulso a programas de mejoramiento de vivienda a nivel rural
- 1.7.1.2 Gestión ante el gobierno nacional para la asignación de subsidios para la construcción de viviendas nuevas
- 1.7.1.3 Gestión para la titulación de predios ejidos, fiscales o privados
- 1.7.1.4 Mejoramiento de vivienda urbana por autoconstrucción en lotes con servicios
- 1.7.1.5 Cofinanciación para vivienda de población desplazada
- 1.7.1.6 Cofinanciación para la legalización de terrenos egidos para la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda de la población desplazada
- 1.7.1.7 Mejorar las condiciones habitacionales de las comunidades Indigenas

Subprograma

1.7.2 Plan departamental de aguas

Objetivo: Fortalecimiento y consolidación de la capacidad empresarial del sector a través de empresas de servicios públicos especializados o esquemas comunitarios eficientes, el Gobierno Nacional, los departamentos y el Sector Empresarial implementarán esquemas de asistencia técnica que permitirán la transferencia de conocimiento y tecnología para que sean auto-sostenibles

- 1.7.2.1 Fortalecimiento institucional
- 1.7.2.2 Cobertura de los servicios públicos (zonas urbanas)
- 1.7.2.3 Calidad en la prestación de los servicios públicos: (zonas urbanas y cabeceras municipales)
- 1.7.2.4 Gestión ambiental

- 1.7.2.5 Gerencia Técnica
- 1.7.2.6 Interventoría
- 1.7.2.7 Funcionamiento
- 1.7.2.8 Construcción de acueductos y alcantarillados para las comunidades indígenas

1.7.3 Equipamento y Servicios Públicos

Objetivo: Mejorar la infraestructura y gestión para la prestación de los servicios públicos

Proyectos y Acciones

- 1.7.3.1 Gestión, cofinanciación e interventoría de obras para ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos
- 1.7.3.2 Cofinanciación y gestión para la ampliación de la infraestructura eléctrica rural.
- 1.7.3.3 Gestión para la conexión del departamento al sistema de gasoductos
- 1.7.3.4 Promoción y masificación del uso del gas natural.
- 1.7.3.5 Promoción para la creación de empresas de servicios públicos supramunicipales

Eje estratégico para el desarrollo económico: UN NORTE CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS

Objetivo Estratégico: Posicionar la economía regional en el contexto nacional e internacional, teniendo como estrategia el impulso de las apuestas priorizadas en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, fomentando la innovación y desarrollo tecnológico y la asociatividad como medio de participación para favorecer la implementación de planes de negocios en condiciones más equitativas.

Estrategias:

- Fortalecimiento de las cadenas productivas identificadas en la agenda interna de productividad y competitividad
- Fortalecimiento y acompañamiento para la generación de formas asociativas para la productividad y competitividad
- Establecimiento de sistemas de información para la planeación del sector (aprovechamiento de oportunidades y mitigación de riesgos)
- Conformación de Alianzas estratégicas para la innovación tecnológica
- Formación del talento humano y emprendimiento para la competitividad
- Equipamiento regional e infraestructura de apoyo a la producción y articulación extradepartamental

Programas: El objetivo estratégico enunciado se logrará desarrollando los siguientes programas y proyectos, para que podamos tener un Norte más competitivo, más productivo, conectado interna y externamente.

Programa 2.1 UN NORTE MAS COMPETITIVO

Situación Actual: Según metodología utilizada por la Universidad Nacional, Norte de Santander se sitúa, según el Índice de Competitividad Departamental en la zona media junto a departamentos como Cundinamarca, La Guajira, Quindío, Caldas, Cesar, Magdalena y Boyacá. En esta categorización influyen ostensiblemente las variables que indican la situación departamental en lo relacionado con la infraestructura y su localización. En este caso, el Norte de Santander se sitúa en el puesto 12 pero al medirlo por los recursos naturales baja a la categoría 22 por su alta fragilidad en relación con este recurso. El Capital humano de Norte de Santander presenta índices sobresalientes en el ámbito nacional y ubica al Departamento en el puesto 11 entre las 24 entidades territoriales del país. Igualmente al analizar la posición Departamental en Categoría por Empresas se ubica en la posición 10 muy cerca al promedio nacional. La medición en aspectos de Ciencia y Tecnología aleja al

Departamento de la media nacional (0.193) y lo sitúa entre los últimos por la nula participación presupuestal en investigación y en preparación de docentes con doctorado. A partir del 2.003 la Universidad de Pamplona comenzó un programa de preparación de docentes otorgando becas internacionales a profesionales de la región para obtener especializaciones y doctorados en diferentes temas de pregrado y postgrado, igualmente ha estado contratando profesionales con experiencia en temas de investigación.

Por otra parte la Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL- adelantó el informe sobre "Escalafón de competitividad de los departamentos en Colombia, en el año 2.002 y presentó el informe sobre la medición de competitividad en Colombia para lo cual realizó el análisis de nueve factores de competitividad conformados por 139 variables de todos los departamentos colombianos. Para Norte de Santander podemos resumir estos nueve factores de la siguiente manera:

Medio ambiente Recurso humano Infraestructura y tecnología de información	у	72/100 64/100 48/100					
comunicaciones							
Gestión empresarial	42/100						
Gobierno e instituciones	35/100						
Fortaleza económica	25/100						
Ciencia y tecnología	19.5//100						
Finanzas	12/100						
Internacionalización de la economía	12/100						

Norte de Santander sobresale, para efectos de factores de competitividad, en medio ambiente y en recurso humano; con una mediana participación en infraestructura y tecnología de información y comunicaciones junto a la de gestión empresarial, siendo los demás factores precarios.

Objetivo General: Consolidar la visión de desarrollo para el 2021, apostándole a los desarrollos productivos actuales identificados como representativos, los desarrollos productivos identificados como potenciales y la ejecución de proyectos estratégicos definidos para los diferentes sectores en el Plan Departamental de Competitividad.

Estrategias

- Acompañamiento a la sustitución de cultivos ilícitos
- Formalización de actividades empresariales y comerciales no registradas
- Reconversión de actividades comerciales ilícitas

Subprograma

2.1.1 Alianzas para el fomento de la productividad y competitividad

Objetivo: Construir sinergias para maximizar los recursos a través de la coordinación de acciones entre productores, entes territoriales, sociedad civil, academia y fuentes de financiación, con miras a mejorar la competitividad de los sectores productivos.

- 2.1.1.1 Apoyo a la reglamentación y aplicación de las leyes alusivas a las zonas de frontera
- 2.1.1.2 Promoción de la inversión a través de la Zona de Integración Fronteriza ZIF-
- 2.1.1.3 Firma y consolidación de pactos y acuerdos interinstitucionales para la competitividad
- 2.1.1.4 Formulación y seguimiento del plan departamental de competitividad
- 2.1.1.5 Fortalecimiento de la participación de la empresa privada en el desarrollo económico
- 2.1.1.6 Fortalecimiento de las entidades publicas en el desarrollo económico
- 2.1.1.7 Fortalecimiento y conjugación de la academia en el desarrollo económico
- 2.1.1.8 Impulso al desarrollo de las Zonas Francas
- 2.1.1.9 Fortalecimiento de la comisión regional de competitividad

2.1.2 Ciencia y tecnología

Objetivo: Incorporar el conocimiento al proceso productivo, como determinante de la competitividad y del crecimiento económico, a través de nuevos procesos, productos y servicios, que incrementen la capacidad de competir de las empresas.

Proyectos y acciones

- 2.1.2.1 Consolidación del sistema Regional de Ciencia y Tecnología
- 2.1.2.2 Apoyo al mejoramiento de procesos productivos
- 2.1.2.3 Impulso y fortalecimiento de centros de desarrollos tecnológicos
- 2.1.2.4 Promoción y fortalecimiento de incubadoras de empresas
- 2.1.2.5 Promoción de eventos de divulgación tecnológica para el fomento de la productividad y competitividad

Subprograma

2.1.3 Capital Humano para la competitividad

Objetivo: Propiciar la formalidad de la actividad empresarial como generadora de empleo, crecimiento económico y garantía de cubrimiento de las políticas sociales

Proyectos y acciones

- 2.1.3.1 Programas de sensibilización y apoyo para la formalización y organización de los microempresarios.
- 2.1.3.2 Apoyo a empresarios para el desarrollo de proyectos autosostenibles
- 2.1.3.3 Enlace con el Sistema Nacional de emprendimiento
- 2.1.3.4 Sensibilización del empresario en el tema de responsabilidad social empresarial
- 2.1.3.5 Formación y capacitación del capital humano para el fortalecimiento del sector empresarial (Industria, Comercio y Servicios)
- 2.1.3.6 Investigación y promoción para el mejoramiento de los productos empresariales.(Marketing)
- 2.1.3.7 Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo al sector empresarial
- 2.1.3.8 Impulso a la pequeña y mediana empresa de grupos vulnerables

Proyecto estratégico

2.1.4 Embalse Multipropósito del Cínera

Objetivos: Garantizar la oferta de servicios públicos de buena calidad y a costo razonable de acueducto, energía, vialidad y recreación para la región con especial impacto en el Área Metropolitana Binacional. Fomentar y atraer inversiones que permitan el equipamiento para la producción y la industria. Incrementar los recursos para la recuperación y protección de las fuentes de agua y de los suelos. Generar fuentes de empleo temporales (construcción) y permanentes (ampliación de nuevas áreas de cultivo, desarrollo de ecoturismo, ampliación del perímetro urbano). Disminución de costos de transporte de carga rescatando la navegación del río Zulia.

Subprograma

2.1.5 Acceso al mercado laboral y generación de empleo

Objetivo: Generar oportunidades de empleo a partir del conocimiento del comportamiento de la oferta y la demanda del mercado laboral y la identificación de necesidades de formación y capacitación, articuladas a la ejecución de programas sociales y de infraestructura pública para favorecer preferencialmente a la población vulnerable. Estimular el fortalecimiento de la asociatividad y la formación y capacitación en empresarismo y emprendimiento, para competir de manera favorable en los mercados locales, nacionales e internacionales

Proyectos y acciones

- 2.1.5.1 Capacitación y formación para la productividad a través de alianzas estratégicas con el SENA, Universidades y Centros de Formación para el Trabajo
- 2.1.5.2 Impulso al observatorio del Mercado Laboral e intermediación para el acceso de los jóvenes
- 2.1.5.3 Apoyo a líneas de crédito para la implementación de unidades productivas exitosas (fondo regional de garantías, Banca de las Oportunidades)
- 2.1.5.4 Capacitación y Formación Técnico Laboral para los grupos poblacionales
- 2.1.5.5 Apoyo a proyectos de formación y conversión socio-laboral de vendedores informales de combustibles
- 2.1.5.6 Apoyo para la dotación de aulas móviles en áreas transversales estratégicas y cadenas productivas priorizadas en la Agenda Interna de Competitividad
- 2.1.5.7 Apoyo a los municipios en la dotación de infraestructura y recurso humano para disponer del Servicio Público de Empleo

Subprograma

2.1.6 Fronteras y Cooperación Internacional

Objetivo: Emprender acciones y proyectos de interés binacional que conduzcan a la vigorización de las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación de la zona fronteriza

Proyectos y acciones

- 2.1.6.1 Fortalecimiento Secretaría de Fronteras
- 2.1.6.2 Consolidación del Consejo Departamental de Cooperación Internacional
- 2.1.6.3 Impulso a la normatividad y aplicación de las leyes inherentes y alusivas a las zonas de frontera
- 2.1.6.4 Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela)
- 2.1.6.5 Promoción de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Norte de Santander (Colombia) y Estado Zulia (Venezuela)
- 2.1.6.6 Fortalecimiento de los programas II Laboratorio de Paz y Desarrollo
- 2.1.6.7 Plan Fronteras

Programa 2.2 UN NORTE MÁS PRODUCTIVO

Situación Actual: El Departamento presenta una recuperación de los sectores agrícola y pecuario. En los cultivos transitorios a pesar de que la mayoría reportaron crecimientos en el área sembrada que van desde leves hasta notables, en la sumatoria general reportan una leve disminución del 5,86% que equivale a 3.165,6 has, comparado el dato de 54,058,80 has del año 2003 con 50.893,20 has en el año 2007, este decrecimiento se explica principalmente por el gran descenso que se reportó en las siembras de arroz riego el que disminuyó un 26.5% (7.799 Has), motivada principalmente por los malos precios que ha venido presentando el arroz afectado por las importaciones, por el contrabando que entra por Venezuela, la incertidumbre de la aprobación del TLC que trajo consigo el desestímulo de algunos productores por lo que realizaron reconversión a palma, caña, y ganadería principalmente (este ultimo dato es muy exacto ya que es tomado de un censo que realizó FEDEARROZ en el último año. Igualmente con una disminución leve se presentan el tomate que disminuyó en un 4% (82 Has) y otros transitorios que disminuyeron en un 44,4% (58 Has); por el contrario los cultivos que se destacan por contrarrestar el descenso en áreas con su crecimiento notable fueron el fríjol con un crecimiento de 58,5% (2,440 Has), el maíz con 9,57% (831,5 has), el tabaco con 55% (440 Has), la cebolla cabezona con 11,9% (451 Has), otras hortalizas con 29,2% (317,7 Has) y por último encontramos a la papa que creció 8,6% (293 Has). La principal causa para que el tomate y los otros transitorios disminuyeran se debió en gran parte a la irregularidad en los precios pagados al productor en el año, afectado por la no planificación en las siembras de una parte y de otra por no poseer infraestructura de riego lo que trae consigo depender de las lluvias para obtener cosecha, situación que en su gran mayoría genera cosechas al tiempo, superando la oferta a la demanda y deprimiendo los precios, situación que se agrava por ser productos muy perecederos y no contar con agroindustrias que absorban la producción y además de la pésima asistencia técnica que se brinda a los pequeños productores.

Los cultivos anuales presentaron un crecimiento en el número de hectáreas en el periodo comprendido del año 2003 al año 2007, del 20,76% que equivale a 1,796,5 Has, comparado el dato para el año 2003 de 8,651,5 has con el año 2007 de 10,448 hectáreas, destacándose en este crecimiento en primer lugar el cultivo de la yuca el que presentó un crecimiento de 21,12% que equivale a 1,698,5 has, le sigue el cultivo de la arracacha con crecimiento de 19,11% que equivale 82 has y en el último lugar se coloca el cultivo de maíz anual el que presento crecimiento por el orden del 8,89% que equivale a 16 Has, el crecimiento en estos cultivos fue motivado sobre todo en el último año por los buenos precios reportados en estos cultivos, especialmente la yuca y la arracacha. Por el contrario la siembra del maíz anual se desestimuló en el ultimo año con la política promovida por el TLC de no sembrar este producto ya que con la entrada en vigencia de este tratado se preveían precios mas bajos que los que se reportan en el departamento, cosa que no ha sucedido; sin el tratado aprobado y desatinando el principal productor del mundo como es Estados Unidos gran parte de su cosecha a la producción de alcoholes carburantes, trajo consigo la escasez del producto en el mercado y por ende precios elevados para el último semestre del año 2007, además la escasez de este producto estimula las siembras de yuca, debido a que ésta es un sustituto del maíz en la fabricación de los alimentos concentrados para los animales, evidenciando que la asistencia técnica desarrollada hacia estos productos es mínima en el departamento.

Los cultivos permanentes presentaron en general en el número de hectáreas un crecimiento del 11,32% que equivale a 6,895,15 has, comparando las 60,878,6 has del año 2003 con las 67,772,75 has para el año 2007, la gran mayoría de los rubros componentes de este grupo presentaron incremento; a pesar del decrecimiento presentado en tres rubros; cabe destacar entre los rubros que crecieron el caso de la palma de aceite que presentó un incremento del 159,23% equivalente a 5,960 has, las que se han sembrado en la zona del Catatumbo y el año inmediatamente anterior se extendió a zonas de los municipios de Sardinata y Cúcuta y se vislumbra que se seguirá sembrando, por el gran respaldo que tienen estos productores de la nación, de la gobernación y de la empresa privada como el caso de la Hacienda las Flores. En segundo lugar se destacan los otros frutales que crecieron un 119,3% que equivale a 1187,3 has entre los que sobresalen el durazno, la fresa y la piña, estimulado este crecimiento por los buenos precios que han venido presentando estos productos, en tercer lugar aparece el café tradicional que se incrementó en un 5,18% equivalente a 706,3 has, motivado esto por los buenos precios en el año anterior, el apoyo nacional y el gremio, en el cuarto lugar se ubica el cacao que creció en un 3,98% que equivale a 441 has, destacándose el impulso que se le da ha este rubro por parte del gobierno nacional, departamental y los buenos precios que ha presentado este cultivo en los últimos años, en el quinto lugar se ubica el plátano el que creció un 41,73% que equivale a 255,7 has. rubro que en los dos últimos años ha presentado buenos precios y apoyo por parte de los entes territoriales. Los demás rubros como la mora, la caña de azúcar, los cítricos y la cebolla junca reportaron crecimientos leves que en general suman 185 has; Este crecimiento fue disminuido en parte por el decrecimiento presentado en la caña panelera cultivo que disminuyo el 9,82% que equivale a 1056 has, motivado esto por los bajos precios de este producto en los años 2004, 2005 y 2006 presentándose una leve recuperación de éstos en el año 2007; la disminución se explica por el censo que fedepanela en el año 2005 realizó en la provincia de Ocaña lo que permitió tener un reporte exacto de las áreas. El café tecnificado también reportó un descenso de 4,04% que equivale a 739,88 has, si se observa casi que es la misma área que aumentó el café tradicional, esto se debe a que desde el año 2003 fue política del gremio eliminar el café que había en zona marginal cafetera y dejar o sembrar en áreas óptimas, además el gremio realizó un censo predio a predio ajustando las cifras. Por último se observa el descenso presentado en el cultivo de la curuba el que disminuyó 14,11% que equivale a 45 has motivado por los bajos precios que ha presentado este producto en los últimos años. Los gremios Conceptuaron que la asistencia técnica ha sido certera en unos pocos rubros; pero la gran mayoría son cultivos manejados de forma tradicional con baja o mínima asistencia técnica.

En el sector pecuario cabe destacar la actividad bovina, la cual presentó un incremento del 35% en número de cabezas de animales que equivale a 159.214 reses, del año 2003 que estaba en 292.433 pasó al 2007 a 451.647. De igual manera las vacas en ordeño presentan un incremento similar del 35% que equivale a 29.943 cabezas, pasando de 55.681 en el 2003 a 85.624 en el 2007, mostrando también incremento del área en pastos del 8% equivalente a 54,811 has. al pasar de 597.417 a 652.228 en el 2007. Se presenta un incremento del 29% en capacidad de carga o productividad al pasar en el 2003 de 0.49 animales por Ha. a 0.69 en el 2007, aún cuando persiste una ganadería extensiva irrentable e insostenible. Estos incrementos fueron motivados por la seguridad en las zonas ganaderas del

departamento y el empeño de las entidades relacionadas con el sector y los buenos precios de los productos.

Objetivo General: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del departamento a través del desarrollo de procesos articulados de producción y transformación agropecuaria y forestal con buenas prácticas agrícolas y responsabilidad social en coordinación con los entes públicos y privados internacionales, nacionales, departamentales, regionales y locales, garantizando la equidad de género.

Subprograma

2.2.1 Subprograma: Cadenas agrícolas: Hortifrutícola, Palma-aceite,Biodisel, Cacao-chocolate , Caña de azúcar

Objetivo: Incrementar la productividad agrícola y la transformación de los productos con mayor potencial competitivo del departamento

Proyectos y acciones

2.2.1.1	Fomento	de	cultivos	con	opción	competitiva	para	el	departamento,	en	áreas
	agroecológicamente óptimas										
2.2.1.2	Formación y capacitación de técnicos y productores										
2.2.1.3	Coordinación y fortalecimiento de la interrelación entre los eslabones de la cadena										

- 2.2.1.4 Diagnostico del subsector cacaotero del departamento
- 2.2.1.5 Fomento del desarrollo agroindustrial en el departamento
- 2.2.1.6 Impulso a la producción de biocombustibles
- 2.2.1.7 Fortalecimiento de la infraestructura para la producción.
- 2.2.1.8 Apoyo para la producción agropecuaria
- 2.2.1.9 Desarrollo productivo y adquisición de tierra para pequeños productores rurales

Subprograma

2.2.2 Cadena forestal-maderas

Objetivo: Impulsar el desarrollo forestal y su agroindustria

Proyectos y acciones

2.2.2.1	Establecimiento de cultivos forestales Comerciales
2.2.2.2	Beneficio de las áreas forestales protectoras productoras
2.2.2.3	Formación y capacitación de técnicos y productores

- 2.2.2.4 Coordinación y fortalecimiento de la interrelación entre los eslabones de la cadena
- 2.2.2.5 Fomento del desarrollo agroindustrial en el departamento
- 2.2.2.6 Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción forestal productiva del departamento.

Subprorama

2.2.3 Ganado carne, leche y subproductos

Objetivo: Fortalecimiento de la cadena ganadera

2.2.3.1	Mejoramiento de las praderas
2.2.3.2	Formación y capacitación de productores
2.2.3.3	Coordinación y fortalecimiento de la interrelación entre los eslabones de la cadena
2.2.3.4	Repoblamiento ganadero
2.2.3.5	Apoyo de la sanidad ganadera
2.2.3.6	Posicionar los productos de la cadena
2.2.3.7	Fomento del desarrollo agroindustrial
2.2.3.8	Mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción

2.2.4 Especies menores (porcinos, ovinos, caprinos, aves, piscicultura, apicultura etc.)

Objetivo: Potenciar como alternativa de desarrollo las especies menores

Proyectos y acciones

2.2.4.1	Fomento	de es	pecies	menores

- 2.2.4.2 Formación y capacitación de productores
- 2.2.4.3 Reactivación de la piscicultura para seguridad alimentaria
- 2.2.4.4 Coordinación y fortalecimiento de la interrelación entre los eslabones de la cadena
- 2.2.4.5 Impulso de la sanidad agrícola en especies menores
- 2.2.4.6 Fomento del desarrollo agroindustrial
- 2.2.4.7 Mejoramiento de la infraestructura productiva.

Subprograma

2.2.5 Otros cultivos (arroz, café, maíz, papa, trigo, yuca, caña panelera, tabaco, flores y otros)

Objetivo: Contribuir al sostenimiento de la seguridad alimentaria

Proyectos y acciones

- 2.2.5.1 Fortalecimiento al sector cafetero
- 2.2.5.2 Sostenimiento productivo de las actividades no incluidas en las cadenas
- 2.2.5.3 Formación y capacitación de productores
- 2.2.5.4 Coordinación de la interrelación entre los eslabones de la cadena
- 2.2.5.5 Fomento del desarrollo agroindustrial en el departamento
- 2.2.5.6 Mejoramiento de la infraestructura productiva
- 2.2.5.7 Apoyo a la seguridad alimentaria campesina

Subprograma

2.2.6 Coordinación y apoyo del servicio de asistencia técnica agropecuaria, turística y empresarial subregional y municipal

Objetivo: Incrementar los procesos de asistencia técnica para los sectores agropecuario, forestal, turístico y empresarial, contando con información actualizada y veraz para la toma de decisiones, profesionalizando la generación de relevo para la prestación de la asistencia técnica y brindar a las personas de escasos recursos el apoyo de acceder a crédito para producir. Igualmente apoyar a la población desplazada y a los jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos.

Proyectos y acciones

- 2.2.6.1 Fortalecimiento de la asistencia técnica subregional.
- 2.2.6.2 Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica a pequeños productores
- 2.2.6.3 Fortalecimiento de la asistencia técnica forestal.
- 2.2.6.4 Fortalecimiento de la asistencia técnica turística y empresarial
- 2.2.6.5 Apoyo a jóvenes para la profesionalización agropecuaria
- 2.2.6.6 Fortalecimiento de los fondos de garantías
- 2.2.6.7 Apoyo a proyectos productivos
- 2.2.6.8 Fortalecimiento sistemas de información sectorial

Subprograma

2.2.7 Fortalecimiento de la participación ciudadana en el desarrollo rural

Objetivo: Impulsar la participación ciudadana en la planificación y el desarrollo económicos

Proyectos y acciones

- 2.2.7.1 Reactivación de los consejos municipales de desarrollo rural
- 2.2.7.2 Consolidación y creación de las organizaciones de productores
- 2.2.7.3 Fortalecimiento de la participación gremial sectorial

Subprograma

2.2.8 Desarrollo Turístico

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la actividad turística en el departamento como fuente de generación de empleo y riqueza.

Proyectos y acciones

- 2.2.8.1 Formación y capacitación del capital humano para el fortalecimiento del sector turístico.
- 2.2.8.2 Investigación y promoción para el mejoramiento de los productos turísticos
- 2.2.8.3 Construcción y mejoramiento de infraestructura de apoyo al turismo.
- 2.2.8.4 Establecimiento de alianzas estratégicas entre las diferentes agremiaciones que impulsan el turismo en el Departamento.
- 2.2.8.5 Apoyo a la infraestructura para la celebración de eventos masivos como ruedas de negocios y congresos
- 2.2.8.6 Apoyo a la Escuela Gastronómica y turística del Departamento.
- 2.2.8.7 Campañas de legalización de las entidades prestadoras de servicios turísticos. (Cumplimiento del RNT, Ley 300 de 1996)

Subprograma

2.2.9 Desarrollo Empresarial

Objetivo: Fortalecer e impulsar el desarrollo del área empresarial (industria, comercio y servicios) en el departamento Norte de Santander

Proyectos y acciones

- 2.2.9.1 Formación y capacitación del capital humano para el fortalecimiento del sector empresarial (Industria, Comercio y Servicios)
- 2.2.9.2 Investigación y promoción para el mejoramiento de los productos empresariales.(Marketing)
- 2.2.9.3 Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo al sector empresarial
- 2.2.9.4 Impulso a las mipymes pequeña y mediana empresa

Subprograma

2.2.10 Alianzas para el fomento de la productividad y la competitividad

Objetivo: Fortalecer acciones de desarrollo coordinando alianzas

Proyectos y acciones

- 2.2.10.1 Fortalecimiento de la participación en el desarrollo económico
- 2.2.10.2 Impulso de la invención tecnológica

Subprograma

2.2.11 Cadena Productiva Cuero Calzado y sus Manufacturas

Objetivo: Promover acciones que permitan el uso de las pieles de ganado vacuno, caprino y otras especies menores, en la industria de los subsectores calzado y manufacturas del cuero aprovechando el incremento en el número de cabezas de ganado y otras especies menores en el departamento norte de Santander

- 2.2.11.1 Consolidación de la apuesta productiva del subsector calzado y de las manufacturas del cuero a partir de la cadena
- 2.2.11.2 Consolidación del Cluster de la cadena productiva cuero calzado y sus manufacturas

- 2.2.11.3 Capacitación y asistencia técnica a las industrias de los subsectores calzado y manufacturas del cuero
- 2.2.11.4 Consolidación de la formalidad en la cadena cuero calzado y sus manufacturas
- 2.2.11.5 Establecimiento de alianzas estratégicas para la búsqueda de nuevos mercados internacionales y la ampliación del mercado nacional

2.2.12 Sistema productivo minero

Objetivo: Promover las condiciones que permitan el aprovechamiento del potencial minero departamental incrementando la explotación de los minerales existentes, la reactivación de minas y pozos abandonados y la exploración y explotación de nuevos yacimiento y nuevos minerales buscando la delegación plena del Ministerio de Minas y Energía para la administración del recurso minero.

Proyectos y acciones

- 2.2.12.1 Construcción del Plan de Desarrollo Minero del departamento para la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales energéticos
- 2.2.12.2 Legalización de minas
- 2.2.12.3 Adecuación área minera de arcilla Municipio de Villa del Rosario
- 2.2.12.4 Adecuación área minera de arcilla Municipio de Ocaña
- 2.2.12.5 Diseño de las cadenas productivas y establecimiento de acuerdos de competitividad
- 2.2.12.6 Creación y puesta en marcha de los distritos mineros del departamento
- 2.2.12.7 Impulso a la creación de empresas asociativas de trabajo dedicadas al procesamiento y beneficio de minerales
- 2.2.12.8 Capacitación al minero de la arcilla y el mármol en la explotación y elaboración de artesanías
- 2.2.12.9 Fiscalización y contratación minera
- 2.2.12.10 Mejoramiento de las vías de acceso a minas
- 2.2.12.11 Apoyo a la infraestructura portuaria minera
- 2.2.12.12 Fomento y promoción para la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos en el departamento

Subprograma

2.2.13 Cadena Productiva Cuero Calzado y sus Manufacturas

Objetivo: Promover acciones que permitan el uso de las pieles de ganado vacuno, caprino y otras especies menores, en la industria de los subsectores calzado y manufacturas del cuero aprovechando el incremento en el número de cabezas de ganado y otras especies

Proyectos y acciones

- 2.2.13.1 Consolidación de la apuesta productiva del subsector calzado y de las manufacturas del cuero a partir de la cadena
- 2.2.13.2 Consolidación del Cluster de la cadena productiva cuero calzado y sus manufacturas
- 2.2.13.3 Capacitación y asistencia técnica a las industrias de los subsectores calzado y manufacturas del cuero
- 2.2.13.4 Consolidación de la formalidad en la cadena cuero calzado y sus manufacturas
- 2.2.13.5 Establecimiento de alianzas estratégicas para la búsqueda de nuevos mercados internacionales y la ampliación del mercado nacional

Programa

2.3 UN NORTE CONECTADO INTERNA Y EXTERNAMENTE

Situación Actual: La red vial departamental y su conexión hacia fuera de él, dista mucho de cumplir su propósito articulador. Internamente, de los 1,459 km de red secundaria, solo 358,5 km se encuentran pavimentados (24,57%) de los cuales 187.9 km se encuentran en mal estado, producto del escaso mantenimiento que se le realiza (1.077,6 Km sin mantener). En peor condición se encuentra la red vial terciaria, que con una longitud de 1.581.16 Km tuvo un mantenimiento en el periodo anterior de tan solo 155.32 Km. Condiciones que dificultan la salida de los productos del campo para su comercialización

interna y hacia los centros de mayor consumo. La situación de la red primaria que nos comunica hacia fuera del departamento tampoco es satisfactoria, de una longitud total de 884.14 Km, se encuentran pavimentados 643.62 (72.8%) y de estos se encuentran en buen estado 415.46 (64.55%), dificultando la comercialización hacia el centro y puertos del país. Además la situación de frontera, requiere de una interconexión con Venezuela, la cual se hace a través de 3 puentes de especificaciones mínimas.

Objetivo General: Articular vialmente a los diferentes municipios entre si y hacer más eficiente la comunicación vial del territorio departamental con los diferentes centros de producción y consumo nacionales y binacionales, así como posibilitar la exportación hacia puertos nacionales y venezolanos.

Subprograma

2.3.1 Articulación intra territorial

Objetivo: Mejorar las condiciones de tránsito en las vías que comunican las cabeceras municipales y de estas con la capital del departamento, y contribuir al mejoramiento de los carreteables que de las veredas conducen a la red secundaria, facilitando el intercambio de productos y personas.

Proyectos y acciones

- 2.3.1.1 Implementación y Puesta en Marcha de los Bancos de Maquinaria, para la rehabilitación y el mejoramiento de la red vial secundaria.
- 2.3.1.2 Mejoramiento y pavimentación de la red vial secundaria
- 2.3.1.3 Gestión para mantenimiento de la red vial terciaria
- 2.3.1.4 Pavimentación de vía urbanas
- 2.3.1.5 Apertura de vías del Departamento de Norte de Santander
- 2.3.1.6 Mantenimiento de la red vial terciaria de acceso a la producción del carbón

Subprograma

2.3.2 Articulación extra territorial

Objetivos: Integrar el Departamento con el interior del país y los llanos orientales. Permitir la salida a puertos en el río Magdalena, costa atlántica y pacífica colombianos y a los puertos venezolanos en el sur y norte del lago de Maracaibo. Mejorar la conexión vial con el eje binacional San Antonio-Ureña y con el Área metropolitana de San Cristóbal, de manera que se facilite el transporte y la comercialización de bienes y personas tanto al interior como hacia fuera de su territorio.

Proyectos y acciones

- 2.3.2.1 Construcción de la doble calzada Cúcuta Bucaramanga
- 2.3.2.2 Gestión ante la nación para la rehabilitación y mejoramiento de las vías para la competitividad regional.
- 2.3.2.3 Mejoramiento y mantenimiento para las carreteras Cúcuta-Ocaña, Agua Clara-Ocaña y Ocaña-Convención.
- 2.3.2.4 Gestión para la construcción y/o adecuación de terminales de transporte aéreos, terrestres y fluviales

Subprograma

2.3.3 Mejoramiento de los Sistemas de Transporte

Objetivo: Fortalecer la competitividad del sector productivo mediante la articulación de redes de comunicación y de transporte así como dotación de infraestructura de apoyo, que permita al territorio establecer relaciones productivas y comerciales e impulsar nuevas iniciativas de transporte masivo.

- 2.3.3.1 Promoción, educación y prevención vial
- 2.3.3.2 Señalización de la red vial secundaria
- 2.3.3.3 Mejoramiento de la planta física de la STD
- 2.3.3.4 Modernización tecnológica de la STD
- 2.3.3.5 Transporte y movilidad urbana-metropolitana-binacional

Eje estratégico para el desarrollo territorial: 3 UN NORTE SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA TODOS

Situación Actual: (Fuente Corponor PAT): El Departamento posee una alta red hídrica dividida en tres grandes unidades hidrográficas (Caribe, Orinoco y Magdalena-Cauca), que a manera de un sistema circulatorio posee más de 4.000 unidades biogeográficas representadas en cuencas menores que determinan en buena parte la presencia de casi todos los climas, desde el pluvial subalpino hasta el muy húmedo tropical, y el mismo uso del territorio. El 74 % del área Departamental forma parte de la Cuenca Binacional del Catatumbo, compartida con la República Bolivariana de Venezuela, y es en ella donde se asienta aproximadamente el 92% de la población, que demanda agua en un 84 % para el sector agropecuario, un 11 % para el sector industrial y un 5 % para el consumo humano, éste último con prospectiva de déficit para su abastecimiento en el futuro, principalmente en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita y Algodonal, claves para el desarrollo de los centros poblados del Área Metropolitana de Cúcuta, Pamplona y Ocaña, que ejercen una fuerte presión de los habitantes asentados en estas zonas sobre el recurso hídrico. Se priorizó el proceso de Ordenación en cinco (5) cuencas, Pamplonita, Zulia, Algodonal, Lebrija y Chitagá de las cuales se está trabajando actualmente en las tres primeras. El río Pamplonita, presenta un Indice de escasez medio alto-alto en los municipios de Pamplonita, Los Patios, Villa del Rosario y Cúcuta, en análisis realizados para un año seco. Para un año modal se refleja el índice de escasez alto en los municipios de Cúcuta y Los Patios. Lo anterior es producto del cruce entre la oferta y demanda sobre el recurso hídrico que para nuestro caso se realiza en la zona más densamente poblada del departamento. En la Cuenca del río Zulia el mismo indicador nos muestra una alerta en el municipio de San Cayetano, El Zulia y Cúcuta, por la connotación de alta demanda del recurso hídrico por parte de la central térmica de Tasajero, que no afecta directamente a la fuente abastecedora de la población del área urbana de San Cayetano.

De la superficie total del Norte de Santander, existe un 41 % en Bosques, entre bosque natural intervenido y no intervenido (2 Parques Nacionales Naturales, el Tamá y el Catatumbo Barí y el área Natural única de los Estoraques), vegetación de páramos y bosques subxerofíticos. Las tierras agropecuarias ocupan un 51% del territorio restando un 8% en cobertura correspondiente a las zonas urbanas, centros poblados e infraestructura y a la cobertura hídrica como son los humedales y lacustres. La mayor potencialidad del territorio se encuentra en la actividad forestal ya que el 70% de los suelos del Departamento poseen vocación forestal, de los cuales el 40 % presenta vocación productora; aunque se debe anotar un desequilibrio entre la explotación de bosques (3.555 hectáreas en áreas naturales, especialmente en la cuenca media y baja del Catatumbo) y la repoblación forestal (que alcanza una tasa anual de apenas 1000 has).

La actividad agropecuaria representa el 16% del PIB del Departamento. La actividad agrícola se desarrolla en aproximadamente en aproximadamente el 10 % del área del Departamento, mientras que la actividad ganadera se lleva a cabo en el 2.5 % del área de Norte de Santander. Se debe destacar sin embargo que el 55.16 % del territorio presenta conflictos de uso que varia entre inadecuado y muy inadecuado, lo que en la práctica se traduce en que se establecen actividades de tipo agropecuario en zonas que no soportan este tipo de explotación y por tanto la sustentabilidad y sostenibilidad de la producción se halla comprometida, sobre todo cuando el desarrollo tecnológico del sector se califica como muy bajo o bajo. A través de La LABRANZA MINIMA, en el departamento, se implementan procesos de concertación, sensibilización, capacitación y asistencia técnica a las comunidades beneficiarias del proyecto, mejorando la producción agrícola mediante cultivos alternativos productivos que minimicen el uso de agroquímicos y aplicando la agricultura de conservación, por medio de parcelas demostrativas, con cultivos de maíz, fríjol, arveja y otros cultivos como cacao, plátano, café, caña, frutales y ají jalapeño, en la mayoría de los municipios del Norte de Santander.

La exigencia para la legalización y puesta en funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los mataderos municipales y privados ubicados en jurisdicción del Departamento Norte de Santander, ha requerido a las Administraciones Municipales y empresa privada para que inicien el proceso de legalización, logrando la construcción y puesta en funcionamiento de veintitrés (23) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las Plantas de Beneficio Animal; quedan pendientes por construir y poner en funcionamiento dieciséis (16) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del total de Plantas de Beneficio Animal reportadas en el Departamento que son treinta y nueve (39). De las

treinta y nueve (39) Plantas de Beneficio Animal ubicadas en el Departamento Norte de Santander diecisiete (17) tienen Permiso de Vertimientos expedido por la Corporación y están en seguimiento ambiental, (17) se encuentran en tramite de permiso de vertimientos, es decir han presentado la documentación para la legalización y cinco (5) no poseen permiso de vertimientos.

En el Departamento se localizan 534.000 hectáreas de áreas estratégicas con alta diversidad de especies de fauna representados en 53 mamíferos, 280 aves, 123 reptiles además de especies de batracios y peces endémicos de la cuenca del Catatumbo. A pesar de esta riqueza valiosa encontramos que de las especies reportadas 41 se encuentran en vía de extinción y no se tiene conocimiento de las potencialidades de la fauna del Departamento, además se identifican como factores restrictivos la erosión genética por la fragmentación de hábitat y los cambios de uso del suelo, que se ve afectado con la tala y quema de 6305 has/año.

En cuanto a las características geológicas y geomorfológicas se establece que el 90 % del territorio Departamental catalogado como de alto riesgo sísmico, en tanto que el 38 % presenta alta susceptibilidad a deslizamiento y el 5 % reporta alta susceptibilidad a la erosión.

Objetivo estratégico: Regular las actividades para minimizar y mitigar los efectos ambientales negativos de la necesaria explotación de bienes y servicios ambientales para la satisfacción de las necesidades de la población del Departamento, en el marco de ejecución de proyectos económicamente rentables, socialmente aceptados y ambientalmente sostenibles.

Estrategias

- Diseño e implementación de sistemas de información como soporte a las decisiones de intervención en el territorio
- Articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional, público-privada para la ordenación del territorio
- Intervención diferencial a partir del reconocimiento de la diversidad del territorio a nivel subregional
- Acompañamiento y articulación con la planeación del ordenamiento territorial local desde lo supramunicipal
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las amenazas y riesgos naturales

Programas: El eje territorial se desarrollará a través de los siguientes programas que apuntan a un Norte con calidad ambiental, ordenado y con crecimiento económico sostenible

Programa 3.1 UN NORTE CON CALIDAD AMBIENTAL

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad ambiental de nuestro entorno con el fin de que las personas vivan en un ambiente sano y disfruten de unas condiciones aceptables en su calidad de vida.

Subprograma

3.1.1 Gestión habitacional y de espacio público.

Objetivo: Mantener y/o mejorar las condiciones y cualidades del medio ambiente urbano en un estado que favorezca el desenvolvimiento de la vida en sociedad.

- 3.1.1.1 Establecimiento y mantenimiento del componente verde en las áreas urbanas del dpto. N.S
- 3.1.1.2 Parques ecoturísticos y etnoturísticos
- 3.1.1.3 Prevención y reducción de incendios forestales
- 3.1.1.4 Prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos (erosión, inundaciones, bioseguridad, químicos, tecnológicos, etc.)

Subprograma

3.1.2 Apoyo y gestión para el saneamiento ambiental.

Objetivo General: Apoyar y demandar en los municipios del Departamento la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Peligrosos.

Proyectos y acciones

- 3.1.2.1 Proyectos de Inversión en descontaminación hídrica
- 3.1.2.2 Gestión ambiental de residuos sólidos y peligrosos
- 3.1.2.3 Control y monitoreo de la calidad del aire

Programa 3.2 UN NORTE CON UN TERRITORIO ORDENADO

Objetivo General: Distribuir los usos del territorio de acuerdo con sus características orientadas a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible.

Subprograma

3.2.1 Gestión para el Ordenamiento integral de cuencas.

Objetivo: Consolidar legal y operativamente las acciones e inversiones resultantes de la formulación de los Planes de Ordenamiento de Cuencas (Pamplonita, Zulia y Algodonal),

Proyectos y acciones

- 3.2.1.1 Plan de ordenación de cuencas hidrográficas
- 3.2.1.2 Implementación de los planes de ordenación de cuencas hidrográficas
- 3.2.1.3 Recuperación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas

Subprograma

3.2.2 El Conocimiento como herramienta para la gestión ambiental.

Objetivo: Implementar y administrar un Sistema de Información Ambiental como componente del Sistema de Información Territorial Único, de manera que se promueva la participación social en la conservación y uso de los recursos naturales y el ambiente del Departamento y estructuración de un centro de investigaciones Ambientales para su monitoreo.

Proyectos y acciones

- 3.2.2.1 Consolidación del Sistema de Información Ambiental
- 3.2.2.2 Manejo de ecosistemas estratégicos
- 3.2.2.3 Implementación del plan regional de biodiversidad y promoción y gestión de mercados verdes
- 3.2.2.4 Plan General de Ordenación Forestal del Departamento
- 3.2.2.5 Implementación de alternativas para el manejo sostenible de bosques

Subprograma

3.2.3 Educación ambiental y participación comunitaria para la gestión ambiental.

Objetivo: Fortalecer el proceso de educación ambiental, mediante la masificación de la información para la apropiación social que aumente los niveles de participación ciudadana, reflejados en una comunidad organizada y autogestionaria en la resolución de conflictos.

Proyectos y acciones

3.2.3.1 Formación y Capacitación para la Participación y la Gestión Ambiental

Programa 3.3 UN NORTE CON AMBIENTE SANO Y AGUA COMO PATRIMONIO NATURAL

Objetivo General: Consolidación e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas para el departamento de Norte de Santander, que garantice la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales que contribuyen al desarrollo sostenible y conservación del patrimonio natural, de la biodiversidad y recurso hídrico del departamento

Subprograma

3.3.1 Implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP)

Objetivo: Definición de prioridades para la conservación y declaratorias de áreas protegidas.

Proyectos y acciones

- 3.3.1.1 Saneamiento predial en las áreas protegidas PNN Catatumbo Bari, PNN Tama y ANU Los Estoraques.
- 3.3.1.2 Declaratoria de áreas protegidas de orden nacional, regional, municipal y reservas de la sociedad civil
- 3.3.1.3 Definición de Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP
- 3.3.1.4 Ampliación de Áreas Naturales
- 3.3.1.5 Definición, delimitación y declaratorias de zonas amortiguadoras en las áreas protegidas nacionales
- 3.3.1.6 Control y vigilancia frente a las amenazas a la conservación de las áreas protegidas y áreas especiales de manejo.

Subprograma

3.3.2 Planificación para la Protección y aprovechamiento del Patrimonio Natural

Objetivo: Evaluar la situación actual y desarrollar herramientas que contribuyan al desarrollo de servicios Ecoturísticos

Proyectos y acciones

- 3.3.2.1 Manejo del PNN Catatumbo Bari de la Etnia Bari
- 3.3.2.2 Consolidación de la mesa departamental de ecoturismo
- 3.3.2.3 Promoción de los bienes patrimoniales naturales

Programa:

3.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo General: Generar un proceso articulado de gestión de Riesgo en armonía con los Sistemas Ambiental y de Planeación, en coordinación con las autoridades locales y nacionales y cooperación internacional para lograr una atención oportuna de las emergencias y una disminución de los efectos causados por eventos naturales

Subprograma

3.4.1 Fortalecimiento de la oficina de prevención y atención de desastres

Objetivo: Fortalecimiento Institucional desde el nivel regional para generar procesos de cambio en el tema de gestión riesgo y apoyar técnica, operativa y administrativamente a los Comités Locales e impulsar los procesos de reducción, respuesta y recuperación de zonas y familias afectadas por desastres o emergencias naturales desde el nivel departamental

Proyectos y acciones

3.4.1.1 Estructuración, Fortalecimiento y Dotación de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres 3.4.1.2 Socialización del tema de Gestión de Riesgos

Subprograma

3.4.2 Fortalecimiento comités locales para la prevención y atención de desastres

Objetivo: Fortalecer y apoyar la base del sistema de Prevención y Atención de Desastres para lograr mejorar la atención y reducir los impactos de las emergencias a nivel local

Proyectos y acciones

- 3.4.2.1 Capacitación y apoyo a los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres
- 3.4.2.2 Asesoría y Capacitación para la elaboración de los Planes Escolares, Comunitarios y Locales de Gestión de Riesgo.

Subprograma

3.4.3 Conocimiento sobre el riesgo de origen natural y antrópico

Objetivo: Tener bases técnicas y confiables para la toma de decisiones y la incorporación del tema de gestión de riesgo en los procesos de planeación y ordenamiento territorial

Proyectos y acciones

- 3.4.3.1 Apoyo para la realización de estudios técnicos enfocados al conocimiento del riesgo y la reducción de desastres en el Departamento.
- 3.4.3.2 Construcción de una Política Pública de Prevención y Atención de Desastres
- 3.4.3.3 Apoyo Proyecto de estudio de Microzonificación Sísmica del Área Metropolitana de Cúcuta

Subprograma

3.4.4 Fortalecimiento de los organismos de socorro

Objetivo: Garantizar una atención oportuna en caso de emergencia o desastres y mejorar el funcionamiento y la capacidad de respuesta de los Orgamismos de Socorro

Proyectos y acciones

- 3.4.4.1 Apoyo a los organismos de socorro (Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Brigadas forestales y de Salvamento Minero) y la conformación de nuevos grupos de socorro en el departamento
- 3.4.4.2 Conformación de Minicentros de Reserva
- 3.4.4.3 Recuperación y reposición de equipos del Centro de Reserva
- 3.4.4.4 Apoyo para la implementación de Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo

Programa 3.5 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES

Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad de la población y de las instituciones del Estado frente a la ocurrencia de desastres naturales o antrópicos no provocados, mediante 1) La planificación para la Reducción de Riesgo. 2) Respuesta efectiva en caso de desastres. 3) Recuperación.

Subprograma

3.5.1 Recuperación de zonas de riesgo o afectadas por emergencia

Objetivo: Coadyuvar a retornar en el menor tiempo posible a la normalidad de las familias y zonas afectadas por emergencias o desastres

Proyectos y acciones

- 3.5.1.1 Apoyo y Construcción de obras de protección y Mitigación en los Municipios del Departamento para disminuir la vulnerabilidad
- 3.5.1.2 Apoyo para la recuperación productiva a familias afectadas por emergencias y/o desastres

Subprograma

3.5.2 Cofinanciación de proyectos para reubicación

Objetivo: Disminuir el número de familias ubicadas en zona de alto riesgo, manejo de asentamientos humanos y de infraestructura localizada en zonas de riesgo

Proyectos y acciones

3.5.2.1 Apoyo para proyectos rehabilitación o reubicación de viviendas afectadas por situaciones de emergencia y/o desastres

Subprograma

3.5.3 Apoyo a emergencias

Objetivo: Disminuir el número de familias ubicadas en zona de alto riesgo, manejo de asentamientos humanos y de infraestructura localizada en zonas de riesgo

Proyectos y acciones

3.5.3.1 Ayuda Humanitaria a familias afectadas por emergencias y/o Desastres

Programa 3.6 UN NORTE PLANIFICADO DE ACUERDO A SU TERRITORIO

Objetivo General: Orientar las decisiones de intervención del hombre sobre los recursos naturales el territorio de manera óptima, reconociendo sus limitaciones y potencialidades, teniendo en cuenta la distribución poblacional derivada de los procesos económicos, sociales, culturales, administrativos y políticos que afectan positiva o negativamente estos aprovechamientos así como el acceso equitativo a los servicios públicos y sociales.

Subprograma

3.6.1 Ordenamiento Territorial

Objetivo: Implementar un sistema que permita la toma de decisiones acertadas a través de la información oportuna y veraz compartida por todas las instituciones del Departamento.

Proyectos y acciones

- 3.6.1.1 Fortalecimiento del Proceso de Ordenamiento Territorial Departamental
- 3.6.1.2 Articulación y puesta en marcha del Sistema de Información Territorial Único
- 3.6.1.3 Apoyo y seguimiento a los POT municipales
- 3.6.1.4 Apoyo a los Expedientes Municipales

Subprograma

3.6.2 Articulación Territorial

Objetivo: Identificar y promover la ejecución de acciones conjuntas entre los diferentes niveles territoriales al interior del Departamento y de ésta con el País, y potenciar la privilegiada posición

geoestratégica departamental como articulador del flujo de bienes, servicios y personas de Colombia hacia Venezuela la integración real con sus vecinos.

Subprograma

- 3.6.2.1 Definición de límites interdepartamentales (con Cesar, Santander y Boyacá)
- 3.6.2.2 Promoción y ejecución de proyectos supradepartamentales tales como el manejo de la Unidad biogeográfica de Santurbán
- 3.6.2.3 Revisión y consolidación del modelo de subregionalización y/o asociaciones de municipios
- 3.6.2.4 Definición de límites intermunicipales

Eje estratégico para la plataforma administrativa: UN NORTE EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA TODOS

Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de planificación para la toma de decisiones en el territorio, buscando que sea más técnica, ágil y eficiente e involucrando la participación de los actores municipales, como principales agencias del desarrollo a nivel local y subregional.

Programa 4.1 UN NORTE EFICIENTE EN LO REGIONAL Y LOCAL

Objetivo General: Garantizar que los recursos humanos, técnicos, económicos y logísticos con que cuenta el Departamento sean administrados y utilizados en forma racional y exclusiva para el servicio público aplicando entre otros, instrumentos gerenciales que permitan el seguimiento en tiempo real de las decisiones gubernamentales y así determinar su continuidad, aplicar los correctivos necesarios o disponer su cambio.

Subprograma

4.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental

Objetivo: Garantizar una plataforma administrativa que responda oportuna y eficazmente a las competencias territoriales y requerimientos ciudadanos.

Proyectos y acciones

- 4.1.1.1 Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad
- 4.1.1.2 Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- 4.1.1.3 Redefinición de la Estructura Administrativa
- 4.1.1.4 Consolidación del Archivo central de la Gobernación
- 4.1.1.5 Sistematización de la información laboral
- 4.1.1.6 Sistematización de la información documental
- 4.1.1.7 Implementación del Sistema de Gestión Administrativa
- 4.1.1.8 Formación y capacitación del Talento Humano
- 4.1.1.9 Programa de Bienestar social
- 4.1.1.10 Mejoramiento del clima laboral y organizacional
- 4.1.1.11 Modernización tecnológica de la administración Departamental
- 4.1.1.12 Apoyo a la investigación e identificación de proyectos de desarrollo

Subprograma

4.1.2 Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal

Objetivo: Coadyuvar en la gestión de los entes municipales para el desarrollo de sus competencias y requerimientos ciudadanos

Proyectos y acciones

4.1.2.1 Creación y operativización de la oficina de alcaldes

Programa 4.2 UN NORTE FUERTE EN SUS FINANZAS

Objetivo: Consolidar un modelo administrativo-financiero que le permita al Departamento y a sus municipios incrementar sus recursos propios y apalancar otros del orden privado y público en procura de una mayor inversión social y productiva.

Subprograma

4.2.1 Desarrollo institucional y financiero de la Hacienda Pública

Objetivo: Consolidar un modelo administrativo - financiero que le permita al departamento y a sus municipios incrementar sus recursos propios y apalancar otros del orden privado y público en procura de una mayor inversión social y productiva.

Proyectos y acciones

- 4.2.1.1 Campañas de promoción, concentización y represión al contrabando
- 4.2.1.2 Campañas institucionales para el mejoramiento del recaudo departamental y municipal
- 4.2.1.3 Sistematización y fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda
- 4.2.1.4 Implementación de sistemas de recaudo de rentas para el mejoramiento de la prestación del servicio

Subprograma

4.2.2 Desarrollo Institucional y financiero de IFINORTE

Objetivo: Transformar la entidad en un establecimiento público moderno que permita desarrollar el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, social, urbanistico, financiero y fisico ambiental de los municipios del departamento Norte de Santander

Proyectos y acciones

Área de acción: Fortalecimiento institucional

- 4.2.2.1 Ampliación de los puntos de atención
- 4.2.2.2 Certificación con las normas de calidad.
- 4.2.2.3 Implementación de la oficina de gestión de proyectos.
- 4.2.2.4 Estudio para ampliación de la planta de personal
- 4.2.2.5 Compra de la sede propia para el Instituto financiero de norte de Santander
- 4.2.2.6 Diseño de una nueva imagen corporativa
- 4.2.2.7 Promoción institucional

Área de acción: Fortalecimiento institucional

- 4.2.2.8 Participación en mercado financiero
- 4.2.2.9 Enajenación de bienes inmuebles
- 4.2.2.10 Liquidación y/o enajenación de acciones
- 4.2.2.11 Apoyo a la banca de oportunidades y del fondo FORTALECER. NOS
- 4.2.2.12 Gestión e intermediación de recursos de cooperación internacional
- 4.2.2.13 Fomento del crédito

Subprograma

4.2.3 Desarrollo institucional y financiero de la Lotería de Cúcuta

Objetivo: Mejorar la atención en salud de los nortesantanderanos por el incremento de los recursos asignados al sector, producto de los juegos de azar

Proyectos y acciones

- 4.2.3.1 Fortalecimiento Institucional y financiero de la Lotería de Cúcuta
- 4.2.3.2 Implementar Plan de Mercadeo Nacional

Programa 4.3 UN NORTE CON GOBIERNO TRANSPARENTE

Objetivo General: Generar vínculos de confianza entre el gobernante y sus gobernados de tal forma que éstos puedan verificar y evaluar las acciones de aquel y permitiendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

Subprograma

4.3.1 Gobierno en línea

Objetivo: Utilizar canales de comunicación eficientes para dar a conocer las actividades y los recursos invertidos, así como los resultados obtenidos con la gestión de la administración departamental.

Proyectos y acciones

- 4.3.1.1 Consolidación del programa de conectividad de los entes territoriales
- 4.3.1.2 Sistema gerencial de evaluación del Plan de Desarrollo
- 4.3.1.3 Rendición de cuentas por subregiones, dando a conocer las acciones, gestiones y obras realizadas por la Administración Departamental y otros organismos del estado
- 4.3.1.4 Promoción de la Gestión Departamental
- 4.3.1.5 Difusión de la Gestión Departamental

Subprograma

4.3.2 Gobierno democrático

Objetivo: Generar espacios para el análisis de los problemas y las potencialidades departamentales que conlleven a la concertación y priorización de planes, programas y proyectos pertinentes y ,de impacto.

Proyectos y acciones

- 4.3.2.1 Institucionalización de las mesas de concertación a nivel subregional
- 4.3.2.2 Institucionalización de las mesas de concertación comunitarias
- 4.3.2.3 Institucionalización de las mesas de concertación sectoriales
- 4.3.2.4 Apoyo a las instancias de participación y control ciudadano tales como los Consejos Territoriales de Planeación

Programa 4.4 UN NORTE CON JUSTICIA

Objetivo General: Brindar las herramientas jurídicas y judiciales para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas naturales y la defensa de los derechos e intereses de las personas jurídicas de los entes públicos del nivel territorial.

Subprograma

4.4.1 Accesibilidad a la respuesta gubernamental

Objetivo: Garantizar con seguridad y oportunidad la respuesta de los entes públicos del nivel territorial a las acciones administrativas y judiciales de los particulares que materializan sus derechos fundamentales.

Proyectos y acciones

- 4.4.1.1 Capacitación institucional en la prevención del daño antijurídico
- 4.4.1.2 Implementación del sistema de información de acciones administrativas y judiciales
- 4.4.1.3 Seguimiento de la actividad gubernamental a las acciones administrativas y judiciales
- 4.4.1.4 Fortalecimiento del programa nacional de conciliadores en equidad
- 4.4.1.5 Asesoría y capacitación a los usuarios de las casas de justicia

Subprograma

4.4.2 Prevención del daño antijurídico

Objetivo: Promover las acciones necesarias para evitar sanciones y condenas por ineficiencia e ilegalidad en las actividades gubernamentales

Proyectos y acciones

- 4.4.2.1 Capacitación institucional en la prevención del daño antijurídico
- 4.4.2.2 Promoción de instructivos y manuales de procedimientos para la defensa administrativa y judicial de las entidades publicas territoriales
- 4.4.2.3 Elaboración de diagnósticos de la defensa administrativa y judicial de las entidades
- 4.4.2.4 Formulación de planes de mejoramiento institucional para la prevención del daño antijurídico

CAPÍTULO II PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Situación Actual: Durante la vigencia fiscal de 2006 los ingresos propios del Departamento ascendieron a la suma de \$90.819.641.615 frente a un recaudo de \$104.205.791.037 de la vigencia 2007 mostrando un incremento del 14.74% con relación a la vigencia anterior. El comportamiento de los ingresos de Libre destinación para 2006 fueron de \$64.399.569.427 frente a \$73.179.236.442 del año 2007 correspondiendo a un 13.63% de crecimiento. Y los recursos de destinación especifica pasar de \$54.509.207.677 en el 2006 a \$ 63.951.474.266 en el año 2007 lo que nos representa un incremento del 17.44%.

Dentro del grupo de impuestos directos e Indirectos se destacan El Impuesto de Registro, consumo de Cerveza Nacional, consumo de Licores Nacionales y Extranjeros y Cigarrillos Nacionales.

Las Transferencias crecieron en un 30.3% con respecto a la vigencia 2007 destacándose lo correspondiente al Sistema General de Participaciones para Salud y Educación. En cuanto a las participaciones las Regalías del Petróleo mantiene un crecimiento, mientras que las Regalías del carbón decrecieron con respecto al año 2006. De igual manera la Participación en la sobretasa ACPM creció en un 26.75% con relación a la vigencia anterior.

Los recursos de capital, presentaron una variación positiva del 562.17%, esto debido a que durante la vigencia del 2007 se contrataron créditos y desembolsaron por valor de \$32.654.000.000.

Continuando con la Politica Fiscal y de austeridad en el gasto para la vigencia 2008 se esperan contar con unos ingresos propios de \$95.206.847.600 de los cuales \$68.442.533.800 corresponden ingresos corrientes de libre destinación, de igual manera se estima recibir por concepto de transferencias la suma de \$184.806.632.451y participaciones \$\$16.034.588.300.

La Administración Departamental continuará con la Política de ajuste Fiscal aplicada a partir del plan de Desempeño, manteniendo los niveles de gasto de Funcionamiento por debajo de los limites autorizados por la Ley 617 de 2000. Para la vigencia fiscal 2007 los gastos de funcionamiento el Departamento, por concepto de Servicios personales Administración Central, Transferencias de Nomina, gastos Generales y Fondo de Pensiones Territoriales ascendieron a la suma de \$30.154.456.475. Para la vigencia 2006 los gastos de funcionamiento fueron del orden de los \$29.072.871.000, Durante el 2008 se espera un comportamiento similar al de las anteriores vigencias, para lograr dicho objetivo se proyecto unos gastos de funcionamiento de \$34.405.339.945 (Incluye servicios Personales nivel central, transferencias de nomina, Gastos Generales y fondo de Pensiones) presentando una variación del 14% con relación al 2007 la mayor variación se da en El Fondo de Pensiones al pasar de \$17.16.575.000.000 a \$19.999.767.145, lo que representa un incremento del 20.6%.

Deuda Pública

Solo hasta finales de la vigencia de 2006 el Departamento inició trámites para contraer obligaciones de crédito, a pesar que desde la vigencia 2002 cuenta con una instancia de endeudamiento autónomo. El saldo de la deuda pública financiera descendió en un 91.9%, al pasar de \$4.535 millones en el 2005 a \$2.363 millones en diciembre 31 de 2006.

El servicio de la deuda durante el 2006 ascendió a \$2.484 millones de los cuales \$2.175 millones correspondieron de capital y \$309 millones a interese corrientes.

Con relación al perfil de la deuda pública, las condiciones financieras actuales son adecuadas para la estructura de ingresos fiscales y están acordes con las condiciones del mercado de deuda territorial. El costo promedio ponderado es del DTF+2.23 puntos porcentuales.

Para la vigencia 2007 el gobierno Departamental contrató con la banca comercial un crédito por valor de \$33.000 millones de pesos, con el objetivo de Desarrollar programas de inversión prioritarios en el Plan de Desarrollo Departamental. Estos recursos se distribuyeron así: \$7.000 millones para el mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria, \$3.000 millones para la cofinanciación de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, \$3.000 millones para la construcción del Parque del Agua y \$20.000 millones para la construcción del Centro Cultural Binacional.

Balance Financiero

Los indicadores del balance financiero generados durante la vigencia fiscal 2006 han continuado con la dinámica positiva mostrada en las vigencias del 2001 al 2005. Esta tendencia consolida las bases del direccionamiento hacia la sostenibilidad fiscal y financiera que se viene adelantando desde la vigencia del 2000.

Al cierre de 2006 se generó un superávit fiscal de \$10.230 millones, cifra equivalente al 3.8% de, los ingresos corrientes, producto de un ahorro corriente de \$27.474 millones y un déficit de capital de %17.244 millones. Al incorporar la partida de financiamiento se presentó un superávit presupuestal de \$8.055 millones. De lo anterior se infiere que el Departamento garantizó la financiación total del gasto corriente; presentó ahorro corriente y con los excedentes de ingresos propios y la conjunción de recursos provenientes de regalías directas ejecutó programas de inversión por \$34.815 millones en el 2006. De igual forma, generó ahorro primario por \$10.539 millones, configurando una estructura de solvencia y de sostenibilidad en la capacidad de servir la duda pública financiera.

Indicadores de Ley 617 del 2000

El recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, descontada la transferencia al FONPET, presentó una variación nominal positiva del 15.8% al pasar de \$47.076 millones recaudados en el 2005 a \$54.509 millones en el 2006, \$63.951 millones en el 2007, estimándose para el año 2008 \$61.598 millones.

Para la vigencia fiscal de 2.008 el estimado de ingresos se realizo teniendo en cuenta la situación financiera por la que atraviesa la región, el comportamiento histórico de los últimos cinco años y el marco fiscal a mediano plazo establecido por la Ley 819 de 2.003 cuyo objetivo fundamental es el racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda publica, con el fin de generar una estabilidad económica que le permita al departamento obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Durante las ultimas vigencias el comportamiento de los niveles de gasto frente la los parámetros establecidos por la Ley 617 de 2000 asi: 2004 el 57.2%, 2005 el 56.9%, 2006 el 52.0% Estimado 2007 el 47% y proyectado para el 2008 el 55.85% como se puede observar, el Departamento ha cumplido con los parámetros de gasto establecidos por la Ley. De igual manera el Departamento con la proyección de ingresos garantizara la financiación de los gastos programados para la presente vigencia.

Continuaremos asumiendo el pago de pasivos de vigencias anteriores al 2001 especialmente lo concerniente a los reajustes de pensiones de acuerdo a la Ley 6 y pagos de prestaciones sociales a docentes departamentales que laboraron con órdenes de prestación de servicios. De igual manera se espera en la próxima vigencia terminar de pagar los pasivos de empresas liquidadas así como la deuda del Fondo Prestacional del Magisterio.

Aportes del FONPET

Según la ejecución presupuestal, el Departamento, en la vigencia 2006 transfirió recursos al FONPET por valor de \$6.726 millones, durante el 2007 \$8.505 millones y se proyecta transferir durante el 2008 \$ 9345 millones.

Capacidad de Endeudamiento y Sostenibilidad de la Deuda

Durante la vigencia 2007 el Departamento muestra indicadores positivos de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento, al generar ahorro operacional y reducirse el saldo de la deuda pública durante el periodo 2001-2005 demostrándose la recuperación de las finanzas iniciada desde la ejecución del plan de desempeño.

La relación intereses corrientes como proporción del ahorro operacional muestra un resultado del 0.4% mientras que el indicador de sostenibilidad de la deuda, saldo de deuda pública como proporción de los ingresos corrientes se ubica en el 0.7% frente a unos limites legales del 40% y 80% respectivamente.

Aún si se incorpora en el análisis los efectos de los pasivos exigibles y la estimación de los pasivos contingentes, estimados aproximadamente en \$3.000 millones, el Departamento muestra una capacidad legal y real de pago, tal como se observa en los indicadores de capacidad real de 0.4% para la solvencia y 4.1% para la sostenibilidad.. La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no solo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir las obligaciones exigibles del servicio de la deuda tal como se realizó en las vigencias anteriores.

La sostenibilidad fiscal y financiera del Departamento en el mediano y largo plazo, reflejada en los indicadores positivos en materia de ahorro corriente, ahorro total, ahorro primario, solvencia y sostenibilidad de la deuda pública, y los limites de la Ley 617.nos llevan a mantener la continuidad y desarrollo de las políticas y resultados obtenidos.

FINANCIACIÓN DEL PLAN Y PARTICIPACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO

El Plan de desarrollo "Un Norte para Todos" requiere para su total cumplimiento de la ejecución de cerca de \$2"906.726'791.000 de los cuales se estima que la administración departamental aportará \$1"292.106'842.000 es decir el 44.45% del total, presupuestando la concurrencia de la Nación en \$1"087.185'349.000 (37.40%), de los municipios en \$172.703'740.000 (5.94%) y de la empresa privada y la comunidad \$354.730'860.000 (12.20%).

La participación porcentual de los cuatro ejes estratégicos respecto de los recursos estimados es la siguiente:

Un Norte más equitativo y solidario para todos	\$1"589.852′224.000	54.70%
Un Norte con más y mejores oportunidades para todos	\$1"155.369′317.000	39.75%
Un Norte sostenible y ordenado para todos	\$59.936′250.000	2.06%
Un Norte eficiente y transparente para todos	\$101.569′000.000	3.49%

Eje estratégico para el desarrollo social

UN NORTE MÁS EQUITATIVO Y SOLIDARIO PARA TODOS

Un Norte conviviendo en Paz	\$18.630′000.000	1.17%
Un Norte con formación integral más competitivo y democrático	\$838.106′376.000	52.72%
Un Norte equitativo, oportuno, participativo y culturalmente saludable	\$290.018′774.000	18.24%
Un Norte dinámico con mente y cuerpo sanos	\$112.074′674.000	7.05%
Un Norte menos vulnerable	\$28.978′000.000	1.82%
Un Norte con altos valores ciudadanos y consentido de pertenencia	\$29.788′400.000	1.87%
Un Norte con condiciones habitables dignas	\$272.256′000.000	17.12%

Eje estratégico para el desarrollo económico UN NORTE CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS

Un Norte más competitivo	\$68.616′000.000	5,94%
Un Norte más productivo	\$342.460′000.000	29.64%
Un Norte conectado interna y externamente	\$744.293′317.000	64.42%

Eje estratégico para el desarrollo territorial UN NORTE SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA TODOS

Calidad ambiental, condición indispensable para vivir y trascender	\$11.671′700.000	19.47%
Un Norte con un territorio ordenado	\$14.410′550.000	24.04%
Un Norte con ambiente sano y agua como patrimonio natural	\$4.190′000.000	6.99%
Desarrollo institucional para la prevención y atención de desastres	\$7.890′000.000	13.16%
Prevención y mitigación de riesgos naturales	\$16.660′000.000	27.80%
Un Norte planificado de acuerdo a su territorio	\$5.114′00.000	8.53%

Eje estratégico para la plataforma administrativa UN NORTE EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA TODOS

Un Norte eficiente en lo regional y local	\$8.650′000.000	8.52%
Un Norte más fuerte en sus finanzas	\$90.556′000.000	89.16%
Un Norte con gobierno transparente	\$1.213′000.000	1.19%
Un Norte con justicia	\$1.150′000.000	1.13%

ARTÍCULO SEGUNDO: La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno departamental, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Departamental, lo mismo ocurrirá con los proyectos de Ordenanza que sean sometidos a la aprobación de la Asamblea Departamental y que estén relacionados con las materias de que trata la presente ordenanza.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Planeación efectuará anualmente la evaluación de gestión y resultados, entregará y sustentará el informe a la Asamblea Departamental, en el primer período de sesiones ordinarias, sobre el seguimiento al Plan de desarrollo con los indicadores de evaluación y gestión.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del artículo anterior, autorícese al señor gobernador del departamento, para que dentro de los dos meses siguientes a la sanción de la presente Ordenanza, realice los ajustes que sean necesarios para adecuar el presupuesto de la presente vigencia a lo contemplado en el Plan de desarrollo 2008 – 2011 "*Un Norte para Todos*"

PARÁGRAFO: La Secretaría de hacienda presentará las modificaciones efectuadas al presupuesto de la presente vigencia a la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar al señor gobernador del Departamento facultades protémpore, para que de acuerdo con el Plan de desarrollo 2008 – 2011 "Un Norte para Todos", modifique la estructura de la administración Departamental, determine las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración de la planta de personal, adecuándola a los requerimientos que implica la implementación del mismo orientados a garantizar la realización de las transformaciones previstas en el plan. Estas facultades están condicionadas al cumplimiento de la normatividad vigente sobre procesos de ajuste institucional por parte del Gobierno Departamental.

PARÁGRAFO: Las facultades otorgadas en el presente artículo serán por el término de seis (6) meses contados a partir de la sanción del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 "Un Norte para Todos", será el soporte para la elaboración de los planes de acción que cada Secretaría e Instituto descentralizado preparará conforme lo estipula el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, que se presentará y sustentará durante el siguiente mes a la aprobación del Plan y del cual se deberán preparar informes de avances que serán presentados en cada periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental.

PARÁGRAFO: Los programas y proyectos a desarrollar en los planes de acción sectoriales, deberán estar inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: Las Secretarías de Despacho del Departamento, los institutos descentralizados, las ESEs, las corporaciones y demás instituciones del orden departamental, presentarán a la Asamblea del Departamento y a la Secretaría de Planeación del Departamento, sus planes indicativos de acción, con sus correspondientes indicadores, y el cumplimiento de normas tales como la Ley de Infancia, adolescencia y juventud y la de protección a la población desplazada. Esta información se entregará a las entidades mencionadas a más tardar el 15 de enero de cada año.

PARÁGRAFO: Para el primer año (2008) se presentará el respectivo Plan indicativo durante los primeros 30 días del mes de junio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las Secretarías del Departamento, los institutos descentralizados, las ESEs del departamento, presentarán informe de gestión y resultados en el cual incluya la parte contractual, y de gestión con los avances cuantificados de las metas del Plan, en cumplimiento igualmente con lo previsto en la Ley de infancia, adolescencia y juventud en enero 10, marzo 5, julio 5, y octubre 5 a la Asamblea del Departamento y a la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTÍCULO OCTAVO: La Secretaría de Planeación del Departamento presentará a la asamblea Departamental, informe de avance del Plan en el cual incluya la gestión y resultados y los indicadores de gestión, el último día hábil del mes de febrero de cada año.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda presentará informe a la Asamblea Departamental, del avance de las metas financieras contempladas en el Plan, el último día hábil de cada año.

ARTÍCULO NOVENO: La comisión del Plan evaluará y hará seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas, programas, subprogramas, trazados en el plan de desarrollo al menos una vez al año; para tales efectos la primera de esas actividades se desarrollará en el primer periodo de sesiones cada año.

ARTÍCULO DÉCIMO: El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos precedentes es causal de mala conducta y podrá dar lugar para la aplicación del acto legislativo N°01 de 2007.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IVÁN CLAVIJO CONTRERAS

Presidente

JULIO CESAR GALVIS Primer Vicepresidente

PEDRO ALBERTO MORA JARAMILLO Segundo Vicepresidente

ÁLVARO ENRIQUE JAIMES ESCALANTE Secretario General